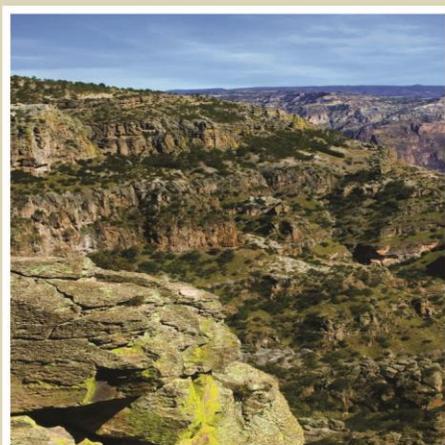
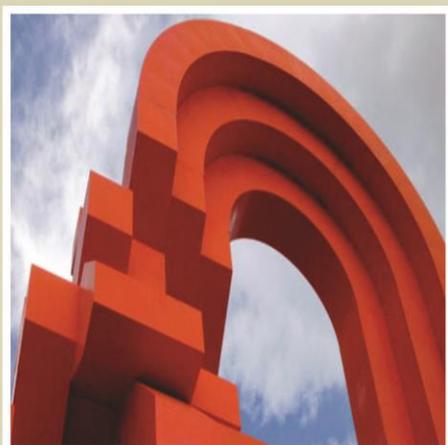


# INFORME FINAL

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



## Del Programa Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales

## RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación es un análisis sistemático y objetivo del programa de Chihuahua Vive en Ayuda a las Instituciones Sociales, y se efectúa con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, consistencia y sostenibilidad de éste, aportando información fidedigna y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

La evaluación consiste en la comparación de los resultados reales del programa con los planes estratégicos acordados. Así pues, la evaluación enfoca su realización hacia lo que se ha establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se ha logrado.

De la evaluación se espera que proporcione a los responsables de la administración del programa presupuestario evaluado los elementos sustentados que permita realizar acciones para mejorar el desempeño del mismo y una apreciación informada acerca del logro de resultados, así como la difusión de los mismos, con la finalidad de reorientar con la toma de decisiones al programa en el caso que no esté desempeñándose adecuadamente, así mismo informar a la ciudadanía del desempeño del programa y facilitar la adecuada rendición de cuentas.

En este sentido, la evaluación permite obtener información útil para:

El análisis y la medición de la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante los cuales funciona el programa.

La detección de problemas operativos que de resolverse permitiría alcanzar mayores niveles de eficiencia.

La medición y de los resultados de los recursos empleados en el logro de los objetivos de desarrollo del programa presupuestario planteados.

La divulgación de los principales aspectos de la forma en que se administran los recursos públicos, lo que promueve una cultura de transparencia y la rendición de cuentas.

La retroalimentación a los tomadores de decisiones con respecto a la pertinencia del diseño del programa, la medición de la consistencia, desempeño y la detección de áreas susceptibles de mejora en la implementación de la acción pública.

Asimismo, tener un mecanismo de Seguimiento y Evaluación del programa se justifica en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones presupuestarias y

mejora del programa.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
Objetivo general .....	5
Objetivos de la evaluación.....	5
Metodología .....	6
Glosario de términos.....	7
Base de datos utilizado para el análisis de la información para la evaluación.....	14
<b>TEMA 1. DISEÑO .....</b>	<b>18</b>
Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.....	18
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.....	21
Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas presupuestarios sectoriales.....	26
Análisis de la población potencial y objetivo.....	29
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	32
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas .....	35
<b>TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>36</b>
Instrumentos de planeación .....	36
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	38
De la generación de información .....	40
<b>TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....</b>	<b>41</b>
Análisis de cobertura.....	41
<b>TEMA 4. OPERACIÓN .....</b>	<b>44</b>
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .....	44
Organización y gestión.....	53
Cumplimiento y avance en los indicadores de servicios y de gestión; y productos .....	54
Rendición de cuentas y transparencia .....	56
<b>TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.....</b>	<b>58</b>
<b>TEMA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>59</b>
<b>TEMA 7. EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS .....</b>	<b>62</b>
<b>ANÁLISIS INTERNO .....</b>	<b>73</b>

<b>HALLAZGOS .....</b>	<b>74</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>75</b>
<b>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>82</b>
<b>Anexo I. Indicadores .....</b>	<b>83</b>
<b>Anexo II. Metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.....</b>	<b>86</b>
<b>Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas.....</b>	<b>89</b>
<b>Anexo IV. Análisis de recomendaciones atendidas derivadas de evaluaciones internas y/o externas .....</b>	<b>91</b>
<b>Anexo V. Evolución de la cobertura.....</b>	<b>93</b>
<b>Anexo VI. Información de la población Atendida.....</b>	<b>94</b>
<b>Anexo VII. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida....</b>	<b>95</b>
<b>Anexo VIII. Gastos desglosados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario .....</b>	<b>96</b>
<b>Anexo IX. Análisis interno .....</b>	<b>99</b>
<b>Anexo X. Valoración final del Programa .....</b>	<b>100</b>
<b>Anexo XI. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación .....</b>	<b>102</b>

## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1 párrafo primero y segundo, 2 fracción LI, 27 antepenúltimo párrafo, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Y con fundamento en el artículo 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 5, 6, 7, 9, 12, 19, 128, 131, 156, 157, 158 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; artículo 26 fracciones II, IV y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; y artículos undécimo, duodécimo y decimocuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2015 y Título Séptimo, artículos del 160 al 195 de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 del Gobierno del Estado de Chihuahua; y con base al Programa Anual de Evaluación 2015 para el ejercicio fiscal 2014 y los Términos de Referencia (TdR2) emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua; se presenta el informe final de la evaluación de Consistencia y Resultados al programa: “1114500 Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales”.

Es importante mencionar que dentro del marco del Modelo de Gestión Pública para Resultados, del Presupuesto basado en Resultados, del Sistema de Evaluación del Desempeño, la evaluación de la Gestión Pública, tiene la función de: ser generadora de información; vía de reforma de las prácticas administrativas (en el ámbito legal, futuras asignaciones presupuestales y reorientación e implementación de acciones correctivas); instrumento para la racionalización de la toma de decisiones; y por ende, una herramienta para colaborar con la mejora de la eficiencia y eficacia del quehacer público que coadyuve con la creación del valor público.

La presente evaluación se integra por 7 temas: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de los resultados y eficacia del ejercicio de los recursos. Derivado de la información de dichos temas, se presenta un análisis interno del programa (que incluye fortalezas, debilidades y recomendaciones); hallazgos y conclusiones. Además, se enuncian los Aspectos Susceptibles de Mejora relevantes para el Programa Presupuestario.

## Objetivos de la evaluación.-

### Objetivo general

Evaluar estratégicamente la Consistencia y los Resultados del Programa Presupuestario “Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales” en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa Presupuestario; el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Presupuestario; su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros recursos federales y estatales;
- Identificar si el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Programa Presupuestario, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Identificar los procesos que se llevan a cabo bajo la normatividad aplicable;
- Identificar si el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados;
- Analizar los resultados del cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios y/o contratantes del Programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

## Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable del Programa Presupuestario; así como con la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos, que sea necesaria para justificar su análisis.

La evaluación se realiza mediante la revisión con base al modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, incluyendo entrevistas con los responsables del Programa. Se trata de responder a las preguntas con base en la información recabada por cualquiera de los medios señalados, y de realizar sugerencias en casos en que se detecte una forma en que podría optimizarse el aspecto referido en la pregunta, y que en el futuro mejorará el nivel obtenido en las respuestas.

Los Temas en los que se divide el contenido de la evaluación son:

1. Diseño del Programa;
2. Planeación Estratégica del Programa;
3. Cobertura y Focalización del Programa;
4. Operación;
5. Percepción de la Población Atendida;
6. Medición de Resultados; y
7. Eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos.

## Análisis de gabinete

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Programa Presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables, y/o personal, de la unidad de evaluación y/o planeación del Ente Público coordinador.

## Glosario de términos

I. **APE:** Administración Pública Estatal;

II. **AR:** Área Responsable: Área administrativa al interior del Ente Público responsable de las políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado sujetos a evaluar;

III. **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones realizadas a las políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado a partir del ejercicio fiscal 2013;

IV. **Ciclo Presupuestario/Proceso Presupuestario:** Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas;

V. **Constitución Política del Estado:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua;

VI. **Dependencias:** Las Secretarías, coordinaciones y demás unidades administrativas que dependen directamente del Poder Ejecutivo Estatal;

VII. **Dependencias Cabeza de Sector:** Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo, quienes tienen la responsabilidad de coordinar a las entidades paraestatales sectorizadas en su institución en función de sus atribuciones;

VIII. **Entes Públicos:** Se refiere a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Organismos Autónomos por disposición constitucional; Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Organismos Desconcentrados del Poder Ejecutivo Estatal;

IX. **Entidades Paraestatales:** Los Organismos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas Públicas que conforman la Administración Pública Paraestatal;

X. **Ente Evaluador Externo:** Persona física o moral asignada mediante convenio o contratación para realizar las evaluaciones a las políticas públicas, los programas estatales y de gasto federalizado;

XI. **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas estatales y de gasto federalizado cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

XII. **Evaluación Externa:** Es aquella que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas, con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

XIII. **Evaluación Interna:** Es aquella evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación;

XIV. **Gasto Federalizado:** Es el dinero que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas. Sus componentes más importantes son las participaciones (recursos que los estados y municipios pueden ejercer libremente) y las aportaciones (recursos “etiquetados” por la Ley de Coordinación Fiscal, LCF), comprende también el de los recursos federales transferidos por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Federal;

XV. **GpR, Gestión Pública para Resultados:** Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público, y la reducción de brechas de desigualdad social y de género;

XVI. **Indicador de Desempeño o Indicador para Resultados:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados. Un indicador de desempeño o para resultados es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los

cambios vinculados con las acciones de la política pública, programa estatal o de gasto federalizado, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño o para resultados pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión;

**XVII. Informe Final de Evaluación:** Es el documento informativo de los resultados de la evaluación que contendrá lo establecido en los términos de referencia; asimismo la información presentará el desempeño tanto de los indicadores y los programas para diferentes usos dentro de la gestión pública debido a que contienen elementos susceptibles a utilizarse para mejorar el desempeño de los programas estatales;

**XVIII. MIR: Matriz de Indicadores para Resultados:** Instrumento que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados;

**XIX. MML: Metodología de Marco Lógico:** Herramienta de planeación que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, programas estatales o de gasto federalizado; basada en la estructuración y solución de problemas, enfocada a lograr resultados significativos y tangibles; con ella es posible analizar en forma sistemática y lógica los objetivos. Contribuye además, a mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios; la definición de los objetivos, indicadores y metas, sintetizados en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como coadyuvar a homologar los términos de la comunicación entre los actores que intervienen en los procesos de planeación y de presupuestación;

**XX. MML: Matriz de Marco Lógico:** Matriz generada para cada uno de los programas presupuestarios que elaboran los Entes Públicos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales (bienes y servicios que entregan, así como de las actividades que se requieren para lograrlos), los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo;

**XXI. Mecanismo:** Proceso para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes o las evaluaciones.

XXII. **Padrón de Beneficiarios:** Relación de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales, estatales, municipales y especiales, cuyos criterios de selección y perfil socioeconómico se establece en las reglas de operación de los programas presupuestarios;

XXIII. **PAE: Programa Anual de Evaluación:** Instrumento que forma parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y cuyo principal objetivo es proveer información para la toma de decisiones enfocadas a mejorar la eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos públicos, la calidad del gasto y la gestión de los sectores y los Entes Públicos del Estado mediante la realización de evaluaciones;

XXIV. **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XXV. **PED:** Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2010-2016;

XXVI. **POA: Programa Operativo Anual:** De gasto de operación y de inversión pública. Es un instrumento que convierte los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo; precisa los compromisos a cumplir en el período, definiendo concretamente qué se va a hacer, cuando se va a hacer y de que recursos se dispone para realizarlo;

XXVII. **Política Pública:** Es el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones de gobierno que proponen adecuar, continuar o generar nuevas realidades para la resolución de los problemas que tiene la sociedad y son competencia del Estado;

XXVIII. **Presupuesto de Egresos:** Comprende la asignación total de los recursos para un ejercicio fiscal con los que operará el Estado, el cual es aprobado por el Honorable Congreso del Estado;

XXIX. **PbR: Presupuesto basado en Resultados:** Proceso que integra, de forma sistemática en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia;

XXX. **Pp: Programa presupuestario:** Oferta de solución a un problema que padece una población específica (población objetivo – beneficiarios); es una unidad de asignación de recursos que se identifique financiera y contablemente, así como una “unidad básica de gerencia y control de resultados”;

XXXI. **Programa de trabajo:** Documentos de trabajo formalizados y publicados por el Ente Público o entidad paraestatal, referenciados como Formatos SH-ASM1, SH-ASM2 Y SH-ASM3 en las “Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal”;

XXXII. **PMG: Programa de Mejora de la Gestión Pública:** Tiene como propósito orientar la actuación de la Administración Pública Estatal para su eficiencia y eficacia a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora cumplidos y no cumplidos para optimizar el desempeño de los Entes Públicos y las entidades paraestatales evaluadas de una forma progresiva; (Formato SH-ASM3 establecidas en las Disposiciones referentes al Mecanismos de Seguimiento de los mismos);

XXXIII. **Rendición de Cuentas:** Consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas;

XXXIV. **Responsable(s) del Programa:** Personal designado oficialmente para vigilar la correcta operación de los programas y de gasto federalizado, o programas estatales, que hayan sido sujetos a evaluación interna o externa que haya concluido durante el ejercicio fiscal 2013 y posteriores,

XXXV. **Responsable(s) del Seguimiento:** Personal designado oficialmente para vigilar el cumplimiento de los ASM comprometidos en el programa de trabajo y dar el seguimiento a estos, con base en las fechas establecidas en el cronograma de actividades y de la publicación en tiempo y forma del seguimientos a los ASM, en aquellos programas que hayan sido sujetos a evaluación interna o externa y concluidas durante el ejercicio fiscal 2013 y posteriores;

XXXVI. **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el ente evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa,

XXXVII. **Secretaría:** Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua;

XXXVIII. **SEED: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño:** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y el impacto social de los programas presupuestarios, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano;

XXXIX. **Seguimiento:** Es una función continua y sistemática de recopilación e integración de información respecto del avance de los indicadores y de las metas de los programas presupuestarios, en períodos mensuales o trimestrales, que proporcione información relevante para la revisión de los objetivos y metas establecidos;

XL. **Sistema:** Se refiere a los sistemas informáticos que se utilizan como herramienta para llevar a cabo el control e integración de datos requeridos por los diferentes procesos de la Gestión Pública para Resultados, tales como: Sistema Hacendario PbR/SED, Módulo del Presupuesto, Módulo de Presupuesto de Servicios Personales, etc.;

XLI. **TdR, Términos de Referencia:** Se establecen con el propósito de constituir instrumentos homogéneos para la realización de los distintos tipos de evaluación;

XLII. **Trabajo de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el Ente Público responsable de la política pública, programa estatal y de gasto federalizado sujetos a monitoreo y evaluación;

XLIII. **Transparencia:** Atributo de la información pública que consiste en que ésta sea clara, oportuna, veraz, con perspectiva de género y suficiente, en los términos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Con la transparencia, se da a conocer si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

XLIV. **UTE: Unidad Técnica de Evaluación:** Área administrativa representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, ajena a la operación de los programas estatales y federales, designada para coordinar las evaluaciones; vigilar la operación, supervisión y seguimiento de las mismas; revisar su calidad y cumplimiento normativo y enviar los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

### Base de datos utilizado para el análisis de la información para la evaluación

- Reporte del Sistema hacendario PbR/SED, PRBRREA001 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2013 y 2014
- Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED, PBRREB011 MATRIZ DEL Marco Lógico 2013 y 2014
- Reporte del sistema hacendario PbR/SED, PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo anual 2013 y 2014
- Reporte del sistema Hacendario PbR/SED, PRBRREP013 Matriz de Indicadores para Resultados 2013 y 2014
- Reporte del sistema hacendario PbR/SED, PRBRREP014 Ficha Técnica de Indicadores 2013 y 2014
- Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED, PRBRREP051 Seguimiento y cumplimiento de metas de Indicadores 2013
- Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED, PRBRREP054, Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2013
- Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED, PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014
- Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED, PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014
- Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo
- Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico
- Formato SH-PRG3 Árbol del Problema
- Formato SH-PRG1 Definición del Programa (Planteamiento del problema)
- Copia de los Aspecto Susceptibles de mejora y del seguimiento de los mismos
- Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, Asociaciones Civiles que se celebraron durante 2014
- Reportes de la cuenta pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y 2014
- Estados de movimientos de ingresos y egresos, período del 01 de enero al 31 de diciembre
- Estado presupuestal comparativo de egresos y sus variaciones para el período del 01 de enero al 31 de diciembre
- Reporte al cierre de los estados financieros del Ente Público 2014 y 2013

- Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de los trámites para la solicitud de bienes y servicios (Páginas de internet donde se publica la información, periódico de publicación de convocatorias)
- Evidencia que dé cuenta de que existe un medio de acercamiento con la población (Teléfonos, Correo electrónico, etc)
- Informe sobre la situación económica, de las finanzas y la Deuda Pública, Ficha Técnica de Indicadores, cuarto trimestre (PASH) año 2013 y 2014 (información que compete a la evaluación)
- Informe de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública formato único (a nivel proyecto)
- Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública a nivel fondo, cuarto trimestre 2013 y nivel financiero 2014 (PASH)
- Listado de la normatividad aplicable especificando los artículos aplicables (leyes, reglamentos, lineamientos)
- Copia de las reglas de operación vigentes aplicables
- Matriz de Indicadores del programa federal que opera con recursos federales transferidos (PASH) NO APLICA
- Copia de los formatos de solicitud, registro y trámite de bienes y servicios del programa
- Copia de las evaluaciones finales de las evaluaciones realizadas con hallazgos y percepción y/o satisfacción de la población
- Evidencia documental de la información pública de oficio en el portal de Transparencia referente a los resultados de la rendición de cuentas (EN PAGINA DE ICHITAIP)
- Copia del manual de la organización del Ente Público
- Reporte financiero elaborado de forma interna por el Ente Público
- Documento interno que señala a la población atendida del 2008 al 2014
- Copia de la sección del Plan Nacional de Desarrollo 2013/2018 donde muestra el apartado a cual está alineado el programa
- Copia de la sección del Plan Estatal de Desarrollo 2010/2016 donde muestra el apartado a cual está alineado el programa
- Copia de la sección Programa Sectorial Vigente donde muestra el apartado a cual está alineado el programa
- Documento formalizado que contiene:

- Definición de la población objetivo y atendida
- Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010.
- Unidad de medida de la población potencial, objetivo y atendida en 2014, 2013, 2012, 2011, 2010.
- Desagregación de la población potencial, objetivo por hombres y mujeres en 2014,2013, 2012, 2011, 2010.
- Reporte elaborado al interior que contiene el presupuesto aprobado, modificado y ejercido 2013 y 2014 del Ente Público, así como el presupuesto aprobado modificado ejercido del programa que opera con recursos federales transferidos, o programa presupuestario a evaluar, por objeto de gasto.
- Gasto total por Capítulo del objeto del gasto (sin inversión pública) para los ejercicios fiscales 2013 y 2014.
- Gasto total por partida específica del objeto del gasto (sin Inversión), para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014.
- Gasto total por capítulo del objeto del gasto (sin inversión) por programa para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014. (Entidad 1)
- Gasto total por Partida específica del objeto del gasto (sin inversión) por programa para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014. (Entidad1)
- Documento descriptivo metodológico formalizado:
  - Con la definición la metodología para la cuantificación y depuración del padrón de beneficiarios, así como sus fuentes de información ya los plazos para su revisión y actualización
- Documento descriptivo metodológico formalizado donde se detalla el proceso para elaborar el POA 2014. (Guía de operación del Sistema Hacendario- Módulo PbR/SED y Módulo de Elaboración de Presupuesto)
- Documento descriptivo metodológico formalizado que describa el proceso del seguimiento sobre las recomendaciones emitidas al programa, derivadas de las evaluaciones internas.
- Evidencia documental que refleje el recurso financiero:
  - Flujo de entrega/recepción de los recursos
  - Documento oficial que indique manejo y recepción de recursos destinados al ejercicio del programa (presenta Programa Operativo anual 2013 y 2014).
  - Calendario de ministraciones

- Documento descriptivo metodológico formalizado que especifica el proceso de entrega de bienes y servicios (apoyos) y la forma de verificación de que se entregaron estos.
- Documento descriptivo metodológico formalizado que:
  - Describe los procesos de planeación y programación del programa
  - Explica del proceso de justificación de modificación al presupuesto
  - Describe el proceso de obtener la percepción /satisfacción de la población atendida (en caso de tener)
  - Se anexan resultados de los instrumentos de medición así como copia de los documentos empleados.
- Descripción del proceso que se emplea para monitorear el desempeño del programa que y explicación de funcionamiento del sistema en el que se registra el cumplimiento.
- Documento explicativo del proceso para determinar la cobertura de acción del programa que ahonde en la estrategia empleada para cumplir con las metas e indicadores establecidos.
- Descripción del proceso de registro, trámite y entrega de los bienes y servicios (apoyos) del programa.
- Evidencia documental y física que dé cuenta del cumplimiento de lo enlistado en el punto anterior.
- Cobertura geográfica del programa (especificando localidades de atención y señalar la cantidad de zonas atendidas, desagregadas en hombres y mujeres en cada una de las localidades.

## TEMA 1. DISEÑO

### Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario

1. El Programa presupuestario **1114500**, “**Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales**”, es un programa presupuestario estatal que presta servicios públicos y que forma parte de la estructura programática del presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2014. Es operado por la Junta de Asistencia Social y Privada a través de la dependencia centralizada Secretaría de Desarrollo Social. En los años 2011 y 2012, los presupuestos asignados para la operación de los mismos conceptos del programa presupuestario se encontraba en programas diferentes y a partir del año 2013, los programas se integran en un solo programa presupuestario (1114500), lo anterior debido a un proceso de reingeniería e integración que realizó la Secretaría de Desarrollo social de programas sociales para atender la metodología del marco lógico y convertirse en programas presupuestarios, sin embargo la creación del programa en mención no fue posible establecer la nueva reingeniería con precisión, ya que la documentación correspondiente a la evidencia a los años anteriores al 2011, no se suministró. El programa de Chihuahua Vive en Ayuda a las Instituciones Sociales, es una herramienta que contribuye a la asistencia social de las personas en situación de vulnerabilidad, y además abona al esfuerzo de las instituciones privadas sin fines de lucro al cumplimiento de los objetivos y metas del programa sectorial y plan estatal
2. La Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, dotado de personalidad jurídica, patrimonio, y autonomía de gestión propios, que tiene como objeto fomentar y apoyar las acciones que realicen las Instituciones de Asistencia Social Privada, según lo previsto por el artículo 64 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua; así mismo el numeral 65 establece sus atribuciones.
3. La Secretaría de Desarrollo Social convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, legalmente constituidas, con el objetivo de dar a la sociedad la posibilidad de protección y atención a personas o grupos en situación de vulnerabilidad, para que participen en recibir subsidio económico que apoye su gasto operativo. La Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua y el Comité Técnico de Subsidios participan con la Secretaría de Desarrollo Social en el proceso de esta convocatoria, desde su publicación

hasta la entrega del recurso asignado a cada Organización de la Sociedad Civil que resulta beneficiada.

4. El Problema o necesidad que pretende atender se define como “Las Organizaciones de la sociedad Civil cuentan con recursos limitados para atender a su población objetivo” (Árbol de problemas)

Con relación a la planeación estatal y sectorial, el programa presupuestario se vincula a una sola línea de acción del programa y de sus componentes así como de las actividades del programa.

5. a las líneas de acción, que se describen en el siguiente cuadro.

Línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo	Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización
Línea de acción del Programa Sectorial	Realizar una campaña de difusión en base a un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación elaborar un convenio con la cámara de la industria y la comunicación para realizar una campaña de sensibilización

6. El objetivo del Programa es: Contribuir al desarrollo profesionalización y permanencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la entidad mediante el otorgamiento de bienes y servicios para el mejoramiento de equipo e instalaciones. (MIR 2014).
7. Los bienes y servicios que proporciona son (componentes MIR 2014):
  - Apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil otorgados
  - Apoyos en especie a la Sociedad Civil otorgado
8. Sobre la identificación de la población potencial, objetivo y atendida; entendiendo la cobertura como la relación entre la población objetivo y la atendida, se tiene claridad respecto de su cobertura. En cuanto a la cobertura territorial es en el ámbito Estatal.
9. El presupuesto aprobado para el Programa en el ejercicio fiscal 2013 fue de 70,740 millones de pesos; para 2014 fue de \$ 59,483 millones de pesos.
10. **Principales** metas de los bienes y servicios.

Nivel	Objetivo	Indicador	Meta Programada en Unidades	Meta Alcanzada 2014
Fin	Contribuir	al Variación porcentual	371	0%

	desarrollo, profesionalización y permanencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la entidad mediante el otorgamiento de bienes y servicios para el mejoramiento de equipo e instalaciones	de apoyos otorgados a las organizaciones sociales civiles		
Propósito	Las organizaciones de la sociedad civil son apoyadas en su labor social	Variación porcentual de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas	371	0%
Componente 1	Apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil otorgado	Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil otorgados	371	74%
Componente 2	Apoyo en especie a organizaciones de la sociedad civil otorgados	Porcentaje de apoyos en especie a Organizaciones de la Sociedad Civil otorgados	164	0%

11. Valoración del diseño. El diseño del Programa es consistente, pero debe actualizarse y mejorarse la documentación que sustenta su diseño.

## **Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario**

1. *El problema o necesidad prioritaria que buscan resolver el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, está identificado en un documento formalizado que cuenta con la siguiente información:*
  - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b. Causas, efectos y características del problema.
  - c. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema (población objetivo).
  - d. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**SI,**

<b>Nivel 3</b>	El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario cuenta con un diagnóstico del problema; y, El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta
----------------	--

Al comienzo de los trabajos de planeación y presupuestación se analiza en comportamiento del programa durante el ejercicio fiscal vigente, así como los pronósticos de ministración presupuestal para el próximo ejercicio fiscal y se realiza una propuesta operativa, así mismo se replantea el origen del programa bajo el principio de la metodología del marco lógico para la justificación del programa y su factibilidad.

Dentro del análisis del marco lógico que da inicio a la elaboración del árbol del problema donde se determina como problema principal a la necesidad de las organizaciones de la sociedad civil de contar con recursos suficientes para atender a su población objetivo a causa del recurso monetario insuficiente, alta incidencia de personas en condiciones de vulnerabilidad, Insuficiente participación social, teniendo como efectos escasos servicios otorgados por parte de las instituciones de asistencia social y privada, así como alta demanda y quejas, deterioro en el desarrollo humano y social y en consecuencia acciones sin coordinación y aisladas en este sentido. (fuente de información formato del árbol del problema)

**Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas de Desarrollo”.**

2. *¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo?*

**No,**

Nivel	
-------	--

No se observa contribución a alguna línea de acción del Plan Nacional específica, ya que se no se alinea en su momento al plan nacional de desarrollo en el ejercicio fiscal 2013 y 2014, no se observa la vinculación a alguna línea de acción, objetivo o estrategia.

Pese a esta carencia de información el programa ofrece la participación ciudadana para conjuntar acciones que deriven en el beneficio social de la sociedad por lo que su contribución se dirige al Eje Tema Sub tema Objetivo de México Incluyente en su Estrategia de “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social” y a la Línea de Acción para “Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago”.

**Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas presupuestarios sectoriales**

**3. ¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo?**

La contribución al Plan Estatal de Desarrollo se detecta alineación a una sola línea de acción del programa y de sus componentes así como de las actividades del programa, el objetivo a nivel línea de acción es:

- Dar a conocer la misión y visión de la Junta de Asistencia Privada.
- Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización, sin embargo no se encuentran priorizadas.

Sus componentes contribuyen a la participación ciudadana, por otra parte también se recomienda que a nivel de línea de acción debiera estar alineada a la línea de acción de “contribuir a la vinculación de los sectores sociales a fin de promover estrategias conjuntas que beneficien a los integrantes de la sociedad” correspondiente al Plan Estatal en su eje de Desarrollo Humano y Calidad de Vida.

Alineación del programa presupuestario evaluado:

ALINEACIONES AL PLAN ESTATAL		
Programa	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: E111011150001 Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la

		Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización
Componente 01	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: E111011150001 Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización.
Actividad C0101	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: E111011150001 Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización
Actividad C0102	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: E111011150001 Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización
Componente 02	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: E111011150001 Impulsar una campaña de difusión con base en un

		programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización
Actividad C0201	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: E1110111500001 Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización
Actividad C0202	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: E1110111500001 Impulsar una campaña de difusión con base en un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación y elaborar un convenio con la Cámara de la Industria y la Comunicación, para realizar una campaña de sensibilización

**Análisis de la contribución del Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas presupuestarios sectoriales**

**4. ¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Programa Sectorial? (en caso de aplicar)**

En la alineación al programa sectorial se observa la contribución a una sola línea de acción de sus componentes al Programa Sectorial denominado “Junta de Asistencia Social y Privada”.

El programa evaluado debe contribuir en todos los objetivos así como estrategias y líneas de acción ya que el programa sectorial junta de asistencia social y privada 2010-2016, el ente público es responsable de la operación del programa, también es el encargado del cumplimiento de dicho programa.

ALINEACIONES AL PROGRAMA SECTORIAL		
Programa	No se realizó la alineación	
Componente 01	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: PS1200000601001 Realizar una campaña de difusión en base a un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación elaborar un convenio con la cámara de la industria y la comunicación para realizar una campaña de sensibilización.
Actividad C0101	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: PS1200000601001 Realizar una campaña de difusión en base a un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación elaborar un

		convenio con la cámara de la industria y la comunicación para realizar una campaña de sensibilización.
Actividad C0102	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: PS1200000601001 Realizar una campaña de difusión en base a un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación elaborar un convenio con la cámara de la industria y la comunicación para realizar una campaña de sensibilización.
Componente 02	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: PS1200000601001 Realizar una campaña de difusión en base a un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación elaborar un convenio con la cámara de la industria y la comunicación para realizar una campaña de sensibilización
Actividad C0201	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: PS1200000601001 Realizar una campaña de difusión en base a un programa de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación elaborar un convenio con la cámara de la industria y la comunicación para realizar una campaña de sensibilización
Actividad C0202	Línea de acción (sin prioridad)	Línea de acción: PS1200000601001 Realizar una campaña de difusión en base a un programa

		de comunicación interna y externa, realizar cursos para diferenciar conceptos de comunicación elaborar un convenio con la cámara de la industria y la comunicación para realizar una campaña de sensibilización
--	--	---

### Análisis de la población potencial y objetivo

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

SI,

<b>Nivel 4</b>	El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y las definiciones cuentan con todas las características establecidas.
----------------	---

La población objetivo se encuentra en la definición de programa de la MIR, como las Organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentran en el Estado de Chihuahua y que están formalmente constituidas de acuerdo a las reglas de operación están cuantificadas por unidad, y diferenciadas por año de ejercicio fiscal 2008, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, que define el plazo para la depuración y actualización.

Subsidio Económico	2008	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Organizaciones susceptibles a recibir apoyos (Población objetivo)</b>	162	268	331	363	369	371

### Análisis de la población potencial y objetivo

6. *Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario (padrón de beneficiarios) que:*
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

SI,

<p><b>Nivel 4</b></p>	<p>La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.</p>
-----------------------	---

En el entendido de que la **población o área de enfoque potencial** se refiere a la población total que presenta la necesidad y/o problema, que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; que la **población o área de enfoque objetivo** es la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su regla de operación, y que la **población o área de enfoque atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal, se tiene lo siguiente:

Que en correspondencia con las respuestas a preguntas anteriores, el Programa si cuenta con un documento que defina y cuantifique a la población objetivo y población atendida de manera clara. Se mencionó con anterioridad que según el objetivo sectorial al que se encuentra alineado el programa la población es las “Organizaciones de la Sociedad Civil”, lo que según cifras 371 Organizaciones existen en el Estado de Chihuahua, mientras que conforme a las facultades otorgadas a la Junta de asistencia social y privada y conforme a las reglas de operación vigentes en el ejercicio fiscal 2014 se atendieron a 277 de la población objetivo

Por otro lado el Programa Presupuestario, cuenta con métodos de cuantificación y de actualización mediante la depuración anual de datos de acuerdo a sus reglas de operación, sobre esta población como “objetivo”, aunque solo cuantifican y sistematizan la información de la población atendida mediante la revisión de los convenios vigentes, es decir, las organizaciones a quien se le otorgo apoyo.

### Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

7. *¿En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, es posible identificar el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?*

SI,.

nivel 4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin del Programa que opera con Recursos Federales transferidos, o Programa Presupuestario, se identifican en la MIR.
---------	---

Para mantener la consistencia en la presente evaluación, esta pregunta se contesta con base en la MML 2014.

Nivel	Objetivo (Resumen Narrativo)
Fin	Contribuir al desarrollo, profesionalización y permanencia de las organizaciones de la sociedad civil de la entidad mediante el otorgamiento de bienes y servicios para el mejoramiento de equipo e instalaciones.
Propósito	Las organizaciones de la sociedad civil son apoyadas en su labor social.
Componentes	1. Apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil otorgado.
	2. Apoyo en especie a organizaciones de la sociedad civil otorgado.
Actividades	1.1. Recepción de solicitudes para apoyos económicos.
	1.2. Entrega del apoyo económico.
Actividades	2.1. Recepción de solicitudes para apoyo en especie.
	2.2. Entrega del apoyo en especie.

## Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

8. *Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:*
- a. *Nombre.*
  - b. *Definición.*
  - c. *Método de cálculo.*
  - d. *Unidad de Medida.*
  - e. *Frecuencia de Medición.*
  - f. *Línea base.*
  - g. *Metas.*
  - h. *Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).*

SI,

<b>Nivel 2</b>	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tienen las características establecidas.  Aunque en 2013 no aplica ya que este programa no se encontraba en la modalidad Pbr/SED.
----------------	--

De acuerdo con los reportes del Sistema Hacendario PbR/SED de la MIR y las fichas de indicadores los datos de identificación y características de los indicadores cuentan con la información y propiedades requeridas en la tabla de criterios. En el indicador denominado Variación Porcentual de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas correspondiente al propósito del programa presupuestario no se especifica la línea base ni la meta. Ver Anexo I

## Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. *Las metas de los indicadores de la MIR del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tienen las siguientes características:*
- Cuentan con unidad de medida.
  - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuentan los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, de acuerdo a la normatividad aplicable.

SI,

<b>Nivel 2</b>	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, tienen las características establecidas.
----------------	--

En la matriz de indicadores con respecto a la unidad de medida se especifica en variaciones porcentuales. Dichas variaciones porcentuales están encaminadas a medir porcentajes de apoyos logrados con respecto a apoyos solicitados del programa.

En las metas por componente que se señalan en la MIR tienen los elementos que se especifican, sin embargo las metas establecidas a nivel fin y propósito no cuentan con línea base ni meta a lograr así mismo en su componente 02 al cierre del cuarto trimestre indica 0% de avance.

## Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas

*10. ¿Con cuáles Programas, y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?.*

El programa “Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales / Participación Ciudadana”, Tiene semejanza con el **“Programa de apoyo a la gestión institucional / Desarrollo Social Sustentable”** del Organismo Estatal Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia del Estado, ya que en el análisis de sus objetivos y componentes son similares, y aunque atienden a diferente población por lo tanto podrían complementarse al contribuir a un fin común, así mismo en la definición de los programas ambos coadyuvan en acciones realizadas con la finalidad de mejorar la gestión institucional propiciando que los recursos públicos beneficien a instituciones de beneficencia con el fin de propiciar el crecimiento y desarrollo institucional con la finalidad de contribuir a la beneficencia pública, mismos que deberán ser operados de acuerdo a los objetivos y metas establecidas, bajo el criterio de eficiencia eficacia racionalidad transparencia y honradez.

Otro programa que tiene complementariedad es el programa federal denominado **“Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”**, El PAIMEF es un Programa del Gobierno Federal operado por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), que se inscribe como una respuesta específica para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y en su caso hijas, hijos y personas allegadas; con base en un marco conceptual y de actuación sustentando en la promoción de los derechos humanos con perspectiva de género. Su objetivo es contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, apoyando proyectos anuales y acciones específicas que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

## TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### Instrumentos de planeación

11. *El Ente Público que ejecuta los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con un programa estratégico institucional, o documento formalizado con las siguientes características:*

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**NO,**

--	--

La información remitida en las fuentes de información para la evaluación no contiene un programa estratégico institucional, en la referencia 40 de las fuentes de información proporcionadas en base a los términos de referencia, se adjunta documento firmado y formalizado con dicha respuesta en donde se señala que:

No existe un documento con la denominación "Programa estratégico institucional" ni otro que lo contenga. No obstante lo anterior y entendida la estrategia como el conjunto de elementos teóricos y prácticos que orientan un proceso para la consecución de un fin, el documento con el que cuenta el Gobierno del Estado con tales características lo constituye el Plan Estatal de Desarrollo, en cuyo contenido se encuentran los planteamientos básicos de atención a la problemática económica y social; documento que metodológicamente está dividido en 5 ejes, siendo el Eje de Desarrollo Humano y Calidad de Vida, el correspondiente al programa presupuestario "Chihuahua Vive en ayuda a instituciones sociales", eje que contiene los objetivos y las líneas de acción entendidas estas últimas como las estrategias que habrán de implementarse en un lapso de 6 años.

## Instrumentos de planeación

12. El Programa que opera Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario cuenta con Programa Operativo Anual para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
  - Tienen establecidas sus metas.
  - Se revisan y actualizan.

SI,

<b>Nivel 4.</b>	El Programa Operativo Anual tiene todas las características establecidas.
-----------------	---

El Programa Operativo Anual del Programa presupuestario cuenta con todas las características establecidas, es decir, son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados (a), son conocidos por los responsables del Programa (b), tienen establecidas sus metas (c) y se revisan y actualizan conforme a la normatividad establecida el efecto (d).

**De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

**Pregunta 13:** *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con Programa Operativo Anual en donde se definen los objetivos y metas, que:*

- a. Sea susceptible de mejora, con base en los resultados de las evaluaciones internas y/o externas;
- b. De manera institucionalizada sigue un procedimiento establecido en un documento formalizado;
- c. Define acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y/o sus resultados; y
- d. De manera consensuada, en su elaboración participan directores y/o coordinadores, y personal de las áreas: administrativa y de planeación, y/o evaluación.

**SI,**

<b>Nivel 4</b>	El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, utiliza informes de evaluación externa y/o interna, y tiene todas las características establecidas.
----------------	---

Dentro del programa operativo anual se ven reflejados los objetivos en sus resúmenes narrativos así mismo la dependencia explica en documento anexo, el proceso de planeación para la elaboración del programa anual de evaluación, donde el encargado de su elaboración es el Departamento de Planeación e Investigación, previa reunión con la Dirección de Desarrollo Social y Humano y con la Junta de Asistencia Social y Privada, donde analizan a detalle la matriz de marco lógico del programa y se detectan las áreas de oportunidad y se proponen las modificaciones pertinentes tomando en cuenta aspectos de mejora, por su parte la junta de asistencia social y privada determina las metas de cada indicador con base al comportamiento de las actividades durante el año del ejercicio fiscal anterior, así como los pronósticos de ministración presupuestal en el año.

### De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

*14. Derivado de las evaluaciones externas y/o internas, ¿fueron emitidas recomendaciones al Programa que opera Recursos Federales Transferidos, Presupuestario? De ser así, ¿éstas han sido atendidas? (En caso de que la respuesta sea NO, explicar por qué).*

**SI,**

Se han realizado evaluaciones internas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social en entrevista con el enlace de la dependencia a cargo del programa evaluado, afirma que se han estado implementando algunos aspectos susceptibles de mejora como la elaboración de las reglas de operación, la implementación de acciones de coordinación para la verificación de la información y transparencia de la misma así como la protección de datos sensibles de las personas beneficiadas, que son herramientas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa.

## De la generación de información

*15. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:*

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable; es decir, está validada por quienes las integran.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto a su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

**SI,**

<b>Nivel 3</b>	La información que recolecta el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con cuatro de las características establecidas.
----------------	---

El programa presenta como evidencia los convenios de colaboración de las instituciones apoyadas con el fin de propiciar el desarrollo y crecimiento institucional, en dichos convenios se especifica en sus condiciones de acuerdos para lo que se destina el recurso, congruente a la contribución del propósito y fin del programa presupuestario. Los convenios están validados por las partes participantes, y se celebran anualmente.

Con la información recolectada (convenios celebrados) se permite realizar las acciones para calcular y reportar los indicadores de Componentes y Actividades; la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, pues contiene los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo del proceso de la información.

### TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### Análisis de cobertura

16. *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:*

- a. La cobertura es congruente con lo establecido.
- b. Incluye la definición de la población objetivo.
- c. Especifica metas de cobertura anual.
- d. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

SI,

<b>Nivel 4</b>	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
----------------	---

La población objetivo se encuentra bien definida en todos los elementos de la matriz de indicadores, así mismo documentalmente se cuenta con una base de datos de todas las instituciones como población atendida y a su vez con una base de datos de la población atendida con su respectivo convenio de colaboración así como como los montos asignados, sin embargo no se cuenta con un desglose por sexo de las personas beneficiadas por las organizaciones.

Sin embargo en el entendido de que la cobertura se refiere a la relación entre las diferentes poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida), y dado que el Programa sí tiene una definición clara de su población (b) o área de enfoque, se podría considerar que el Programa sí cuenta con una estrategia de cobertura documentada y que sí establece metas (c) de cobertura anual (b), aunque no abarca horizontes de mediano y largo plazo (d), pero sí es congruente con el diseño del Programa.

## Análisis de cobertura

*17. ¿El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

**SI,**

Derivado de la revisión de los documentos que sustentan al Programa, así como de las entrevistas con los principales responsables de la ejecución del mismo, se considera que el Programa cuenta con mecanismos para identificar a su población o área de enfoque objetivo.

Si se considera al área de enfoque territorial, la población o área de enfoque objetivo se puede identificar principalmente con base en el total de Organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas en el Estado de Chihuahua, se debe considerar también que el Programa brinda apoyos a solicitud de la organización interesada.

## Análisis de cobertura

**18.** *A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?*

La cobertura es en el ámbito estatal y se observa que ésta ha sido del 75% de acuerdo al componente 01 de la matriz de indicadores del programa presupuestario, (el área de enfoque atendida corresponde con el área de enfoque objetivo). Se cuenta con la información detallada en el listado de beneficiarios de la población atendida del programa en el ejercicio 2014.

TIPO DE POBLACION	DEFINICION DE LA POBLACION	2010	2011	2012	2013	2014
Población Potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él) y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.	Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua.	436	436	436	436	436
Población Objetivo del Programa: Es el número de beneficiarios potenciales del programa. Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.	Organizaciones de la Sociedad Civil Incluidas en el Programa.	293	350	371	379	334
Población Atendida: del Programa: Es la población que se benefició con la entrega del bien o servicio.	Organizaciones de la Sociedad Civil Incluidas en el Programa	268	331	363	369	277

## TEMA 4. OPERACIÓN

### Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

19. *Describa detalladamente el proceso general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Programa.*

SI,

<p><b>Nivel 3</b></p>	<p>El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p>
-----------------------	---

- El programa opera a través de la emisión de una convocatoria con los criterios de participación, que establece las bases y requisitos dirigida a la población objetivo y así tenga acceso a la información como la documentación que deben anexar y este en posibilidades de aplicar al beneficio de apoyo que se otorga.
- Se publica la convocatoria en los principales medios de comunicación.
- Se reciben y revisan las solicitudes a través de mesas temáticas.
- Se convoca a reunión del comité técnico de subsidios para revisión de expedientes de los solicitantes.
- Se realizan visitas a las organizaciones solicitantes.
- El comité califica y autoriza las solicitudes.
- Se determina el monto de apoyo bajo los criterios establecidos en las reglas de operación del programa presupuestario.
- Se publica el listado de organizaciones beneficiadas.
- Se entrega el subsidio en una sola exhibición.
-

**Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

*20. Describa si los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con las siguientes características:*

- a. Son congruentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados; es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están normados y sistematizados.
- d. Son difundidos públicamente.

**SI,**

<b>Nivel 3</b>	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, tienen tres de las características establecidas.
----------------	---

**Mecánica de Operación:**

- a. Se emitirá una Convocatoria Pública.
- b. La Convocatoria se publicará en los medios de comunicación impresos de mayor circulación en el Estado, y en el portal electrónico del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- c. La recepción de solicitudes y su documentación, se llevará a cabo dentro de los plazos y en los términos que se determinen en la convocatoria.
- d. El Comité Técnico de Subsidios en mesas temáticas omitirá revisar las solicitudes de las OSC que habiendo recibido subsidio en el año anterior, hayan incumplido con las obligaciones, o bien se hayan conducido con falsedad en los informes.
- e. Concluida la recepción de solicitudes se convocará a reuniones al Comité Técnico de Subsidios.
- f. Los miembros del Comité Técnico de Subsidios formarán grupos de trabajo en mesas temáticas de acuerdo a la formación académica y experiencia de cada integrante, y al rubro de la población objetivo de las OSC solicitantes.
- g. Se realizarán visitas a las OSC solicitantes, por personal de las diversas dependencias de la Secretaría, coordinadas por personal de la JASP.

- h. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo del Comité Técnico de Subsidios, con el objeto de calificar y aprobar en los diversos niveles de evaluación de las solicitudes recibidas.
- i. Para la determinación del monto del apoyo económico se seguirán los siguientes criterios:
- 1.- Se establecerá una cantidad mínima y una máxima del recurso otorgado, para las OSC que hayan sido beneficiadas en el ejercicio fiscal anterior.
  - 2.- Una cantidad general para las OSC que participen por primera vez.
  - 3.- Las Instituciones de Asistencia Social Privada quedan exceptuadas de los dos anteriores criterios.
- j. El listado de las OSC seleccionadas para recibir el subsidio económico para gasto operativo se publicará en los medios de comunicación impresos de mayor circulación estatal, y en el portal electrónico del Gobierno del Estado de Chihuahua, a más tardar 15 días naturales posteriores a la última reunión del Comité Técnico de Subsidios.
- k. El subsidio aprobado se entregará a las OSC seleccionadas en una sola exhibición; en caso de que la disponibilidad de recursos no permita la entrega en una sola exhibición, ésta podrá realizarse en dos ministraciones.

### Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

21. *Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, tienen las siguientes características:*

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados; es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados; es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están normados y sistematizados.
- d. Son difundidos públicamente.

SI,

<b>Nivel 3</b>	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con tres de las características.
----------------	--

Las características que establecen los criterios de selección están estandarizadas a todas las instituciones atendidas especificadas en los requisitos de las reglas de operación, solo hay una instancia ejecutora que es la Junta de Asistencia Social y Privada.

El Programa cuenta con criterios de elegibilidad claramente establecidos en los lineamientos de la regla de operación del programa presupuestario (a), así mismo cada Organización solicitante, deberá contar con todos los requisitos para recibir el apoyo.

Por su parte, la Junta de Asistencia Social y Privada establece en sus Reglas de operación los mecanismos para recibir y canalizar las solicitudes a partir de la convocatoria.

De igual manera las reglas de operación establecen las funciones específicas del comité técnico de subsidios para la selección formal de los beneficiarios bajo los mismos criterios que establece la regla de operación y las que acuerde, según las facultades del mismo comité (b), sin embargo dichos criterios no se encuentran sistematizados (c).

Los procedimientos se encuentran difundidos públicamente considerando la emisión de la regla de operación del programa presupuestario, los cuales se encuentran a través de Internet en la página de la Secretaria de Desarrollo Social, así como en el apartado de la de la Junta de Asistencia Social y Privada, así mismo se difunde a través de la emisión y publicación de la convocatoria oficial que menciona la misma regla de operación. (d).

**Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

*22. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, y éstos tienen las siguientes características:*

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por las instancias ejecutoras.

**SI,**

<b>Nivel 4</b>	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
----------------	--

Todas las solicitudes son examinadas por un comité técnico de subsidios, el cual es un cuerpo colegiado con experiencia en temas sociales, integrado por representantes de varias dependencias y organismos gubernamentales, así como por ciudadanos provenientes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas

Los Criterios de Selección y Priorización a emplear por el Comité Técnico de Subsidios para emitir opinión sobre el destino del subsidio a las OSC son los siguientes:

**Criterios de Selección:**

- a. Participación de la Organización de la Sociedad Civil sobre la atención a la problemática social.
- b. Justificación social al trabajo desarrollado por la Organización de la Sociedad Civil.
- c. Contar con un programa de trabajo anual.

- d. Las líneas de acción que desarrolla sean congruentes con el objeto social contenido en su acta constitutiva.
- e. Ámbito sociodemográfico en el que la OSC se desempeña.
- f. Que los beneficiarios se encuentren dentro de los criterios de vulnerabilidad de la población objetivo.
- g. Que cuente con programas generales y específicos para desarrollar sus actividades asistenciales y cumplir con su objeto social.
- h. Que su programa de actividades cuente con políticas de corresponsabilidad de sus beneficiarios.
- i. Coordinación y colaboración con otras OSC municipales, nacionales o Internacionales.
- j. Que en su programa de trabajo identifiquen claramente los recursos humanos con que cuenta, ya sea voluntarios o remunerados.
- k. Contar con un programa de capacitación anual dirigido a los asociados, voluntarios y personal remunerado de la OSC y nivel de cumplimiento.
- l. Criterios de evaluación internos con que cuenta la OSC para evaluar su trabajo.
- m. Mecanismos con los que cuenta la OSC para la rendición de cuentas en materia de transparencia y acceso a la información.
- n. Capacidad de gestión y procuración de fondos.
- o. Número de beneficiarios y relación del costo-beneficio.
- p. Viabilidad financiera en general.
- q. Infraestructura y equipo.

**Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

*23. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:*

- a. Están estandarizados.
- b. Están sistematizados.
- c. Son difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del Programa.

**SI,**

<b>Nivel 3</b>	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
----------------	---

Los procedimientos para otorgar los subsidios están normados en la respectiva regla de operación del programa. (a)

Mediante publicación anual de convocatoria para solicitar subsidio para gasto operativo de las organizaciones de la sociedad civil, el cual se debe destinar exclusivamente para cubrir el gasto operativo con la finalidad de mejorar su organización para una mayor calidad y crecimiento.

No esta sistematizado sin embargo se cuenta con un sistema de registro interno de los beneficiarios seleccionados así como del monto de los apoyos. (b)

La Junta de Asistencia Social y Privada del Estado de Chihuahua, y el comité técnico de subsidios participan con la Secretaría de Desarrollo Social en el proceso de la convocatoria, desde su publicación hasta la entrega del recurso asignado a cada organización de la sociedad civil que resulta beneficiada.(c)

Lo anterior en apego a lo establecido a lo emitido en el acuerdo 027 del Periódico Oficial del Estado en su publicación de día 16 de abril de 2014, donde como único acuerdo se crean las Reglas de Operación para la asignación de subsidio económico de los gastos de operación a las organizaciones de la sociedad civil, para el ejercicio fiscal 2014. (d)

**Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

*24. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, y tienen las siguientes características:*

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Programa.
- b. Están estandarizados.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por las instancias ejecutoras.

**SI,**

<p><b>Nivel 3</b></p>	<p>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</p>
-----------------------	---

- **Se emite una convocatoria a través de la cual se publican los requisitos del programa.**
- **El solicitante debe llenar una solicitud.**
- El mecanismo para llenar y registrar la solicitud no se encuentra sistematizado.
- El solicitante debe anexar documentación requerida en las reglas de operación la cual fue dada a conocer por medio de la convocatoria en tiempo y forma.
- Se selecciona el beneficiario de acuerdo a el cumplimiento de los requisitos establecidos en la regla de operación vigente del apoyo mediante dictamen emitido por el comité técnico de subsidios según la emisión de sus actas de acuerdo con de fechas de las sesiones oficiales del comité.
- La selección de beneficiario así como el análisis de los requisitos no se encuentra sistematizado teniendo que hacerse de forma manual.
- **Se elabora un convenio de colaboración entre las partes participantes firmado de común acuerdo**
- Se entrega el monto del apoyo.

## Organización y gestión

25. *¿Los recursos para la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cuál es la problemática a la que se enfrentan?*

**No**

“Los recursos del Programa se transfieren en tiempo y forma de acuerdo a un calendario mensual para el procedimiento de ejecución y el ejercicio del gasto del Programa. El mecanismo de control se basa en la disponibilidad mensual plasmada en el Programa Operativo Anual, y el ejercicio del gasto puede ser acumulado dependiendo de la gestión que realice el Ente Público para la ministración de los recursos. A su vez, el mecanismo en mención evita que el Programa ejerza recursos por encima del Presupuesto Autorizado; es decir, no se transfieren recursos adicionales sin fundamento suficiente para su aprobación.

Al depender el recurso de la gestión del Ente Público, la transferencia y ejercicio de estos recae directamente en el ente ejecutor del Programa”

Programa Operativo Anual al cierre del Ejercicio Fiscal 2014						
Resumen Narrativo	Gasto Acumulado	Unidad de Medida	Tipo	Meta Programada	Meta Lograda	Avance de Meta al Cierre 2014
C01 Apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil	65,233,932					
C0101 Recepción de solicitudes para apoyos	65,233,932	solicitudes	Organizaciones de la sociedad civil	371	334	90.03%

económicos						
C0102 Entrega del apoyo económico		Apoyo económico	Organizaciones de la sociedad civil	371	277	74.66%
C02 Apoyo en especie a organizaciones de la sociedad civil otorgado	988,383					
C0201 Recepción de solicitudes para apoyo en especie	900,000	Solicitudes	Personas	164	0	0.00%
C0202 Entrega del apoyo en especie	88,383	Apoyo	Personas	164	0	0.00%

**Cumplimiento y avance en los indicadores de servicios y de gestión; y productos**

26. ¿Cuál es el resultado de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, respecto a sus metas?

Nivel	Nombre del Indicador	Resultado del Indicador 2013	Meta 2013	Resultado del Indicador 2014	Meta 2014
Fin	Variación porcentual de apoyos otorgados a las organizaciones	No aplica (convencional)	No aplica (convencional)	0.00	0.00
Propósito	Variación Porcentual de	No aplica (convencional)	No aplica (convencional)	0.00	0.00

	Organizaciones de la sociedad civil apoyada en el año actual respecto al total de las organizaciones				
Componente 01	Porcentaje de apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil otorgados	No aplica (convencional)	No aplica (convencional)	75%	100%
Componente 02	Porcentaje de apoyos en especie a organizaciones de la sociedad civil otorgadas	No aplica (convencional)	No aplica (convencional)	0%	100%
Actividad C0101	Porcentaje de solicitudes para apoyo económico recibidas	No aplica (convencional)	No aplica (convencional)	90%	100%
Actividad C0102	Porcentaje de apoyos económicos entregados	No aplica (convencional)	No aplica (convencional)	75%	100%
Actividad C0201	Porcentaje de solicitudes para apoyo en especie recibidas	No aplica (convencional)	No aplica (convencional)	0%	100%
Actividad C0202	Porcentaje de apoyos en especie entregados	No aplica (convencional)	No aplica (convencional)	0%	100%

## Rendición de cuentas y transparencia

*27. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:*

- a. Las ROP, documento normativo o información relativa están disponibles en la página electrónica de manera accesible.
- b. Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible.
- c. Cuenta con un teléfono o correo electrónico disponible en la página electrónica para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general.

**SI,**

<b>Nivel 4</b>	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas, los documentos y resultados se encuentran a menos de cuatro clics de distancia
----------------	--

Las Reglas de operación para normar el programa presupuestario se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado en su publicación del acuerdo 027 del día 16 de abril de 2014, así mismo se encuentran en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de la Secretaría de Desarrollo Social. (a)

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la página de Transparencia de Gobierno del Estado, publica los servicios que ofrece la Junta de Asistencia Social Privada así como la información pública de oficio que obliga el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua (b).

Así mismo dentro de la información de los servicios y apoyos que ofrece se señalan los teléfonos y domicilio, donde el público puede acudir a solicitar información de los programas de apoyo, también se encuentran publicadas las convocatorias 2013 y 2014, y se publican las reglas de operación 2013 y 2014. (c)

Adicionalmente a través del portal de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, con la finalidad de fortalecer la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas creó el sistema de información de las organizaciones de la sociedad civil, por sus siglas (SIOSC) la cual es una herramienta que facilita el cumplimiento constitucional de rendir cuentas. Asimismo se encuentra publicadas todas las organizaciones que han sido apoyadas así como el estatus de dictamen de cada solicitud

## TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

*28. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con las siguientes características:*

- a. Los resultados que arrojan, en cuanto al contenido del o los instrumentos, son representativos.
- b. El o los instrumentos, corresponden a las características de sus beneficiarios; es decir, son congruentes en su manera de medir el grado de satisfacción y su población atendida.
- c. El instrumento es cuantificable; es decir, pueden medirse los resultados del grado de satisfacción de manera cuantitativa.

**No**

En lo relativo al proceso para la determinación de la percepción / satisfacción de la población atendida, no se cuenta con un proceso determinado para dicha actividad; sin embargo las Organizaciones de la Sociedad Civil emiten por cuenta propia cartas de agradecimiento a la Junta de asistencia Social Privada en lo referente al servicio, gestión, trámite, solicitud y entrega del bien o servicio otorgado a las mismas.

Tampoco se cuenta con información cuantificable para determinar la eficiencia con que se atendió al solicitante.

## TEMA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

*29. ¿Cómo documenta los resultados el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?*

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones que muestran el impacto de Programa Presupuestarios similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Se documenta de acuerdo a la información proporcionada por el área operativa responsable del programa conforme a la solicitada específicamente en la regla de operación para cada una de las organizaciones apoyadas y de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual se da seguimiento al resultado del programa basado en la documentación existente, teniendo una congruencia con los indicadores de la MIR, así como la información adicional que se encuentra publicada en el portal de transparencia.

En lo referente a la documentación de información dentro de evaluaciones internas se encontró como aspecto de mejora lo siguiente:

- Se recomienda crear e implementar acciones de contraloría social
- Implementar mecanismos que permitan detectar la situación socioeconómica de los beneficiarios
- Implementar mecanismos que permitan verificar la comprobación documental de la entrega de los apoyos.
- Se recomienda llevar a cabo acciones que permitan la integración de un padrón de beneficiarios finales (personas atendidas)

## Medición de Resultados

30. En caso de que el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuente con indicadores para medir resultados (inciso a) de la pregunta anterior), ¿cuáles han sido sus resultados?

Si,

<b>Nivel 1</b>	No hay resultados positivos del Programa en ninguno de sus
----------------	--

El resultado observado en el alcance de las metas de los indicadores se encuentra avance en tres de los indicadores con el 75% de avance, sin embargo no se llegó a la meta programada ya que no se cumplió con el 100% de la meta, en los demás casos los componentes del programa y actividades del programa no llegaron la meta de acuerdo al resultado arrojado por el indicador.

Nombre del Indicador	Resultado del Indicador 2014	Meta 2014	Comentarios
Variación porcentual de apoyos otorgados a las organizaciones	0.00	0.00	El resultado del indicador resulta en cero, ya que no documentaron los valores de las variables sin embargo si cuenta con la información disponible para la cuantificación de las cifras de las variables
Variación Porcentual de Organizaciones de la sociedad civil apoyada en el año actual respecto al total de las organizaciones	0.00	0.00	El resultado del indicador resulta en cero, ya que no documentaron los valores de las variables sin embargo si cuenta con la información disponible para la cuantificación de las cifras de las variables
Porcentaje de apoyo económico a organizaciones	75%	100%	El resultado del indicador muestra el 74.66% de cumplimiento de la meta, en comparación de los

de la sociedad civil otorgados			resultados del indicador en 2013 se muestra ascendente al 2014
Porcentaje de apoyos en especie a organizaciones de la sociedad civil otorgadas	0%	100%	No se encuentran datos en las variables de indicador, sin embargo se estableció la meta de acuerdo a la documentación existente como evidencia del programa para este los datos necesarios de este indicador
Porcentaje de solicitudes para apoyo económico recibidas	90%	100%	El resultado del indicador muestra el 90% de cumplimiento de la meta, en comparación de los resultados del indicador en 2013 se muestra ascendente al 2014
Porcentaje de apoyos económicos entregados	75%	100%	El resultado del indicador muestra el 74.66% de cumplimiento de la meta, en comparación de los resultados del indicador en 2013 se muestra ascendente al 2014
Porcentaje de solicitudes para apoyo en especie recibidas	0%	100%	No se encuentran datos en las variables de indicador, sin embargo se estableció la meta de acuerdo a la documentación existente como evidencia del programa para este los datos necesarios de este indicador
Porcentaje de apoyos en especie entregados	0%	100%	No se encuentran datos en las variables de indicador, sin embargo se estableció la meta de acuerdo a la documentación existente como evidencia del programa para este los datos necesarios de este indicador

**TEMA 7. EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**

*31. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en los siguientes conceptos:*

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos, considere capítulo 1000.
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c. Gastos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Considere los conceptos específicos 4200, 4300 y 4400.

**No aplica**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa identifica los gastos en operación.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

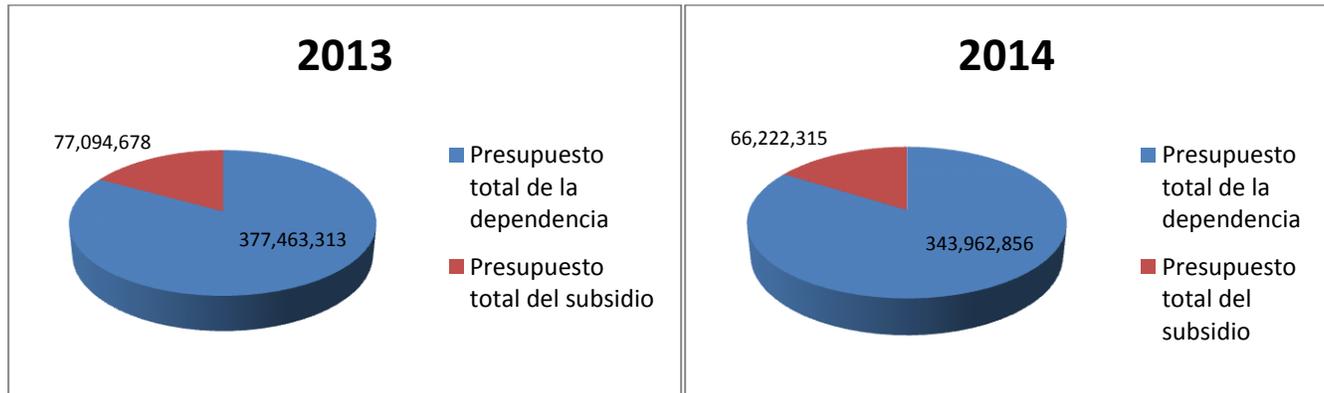
Los criterios para asignar un nivel no aplican ya que solo se desglosa las asignaciones por transferencias o subsidios, no existiendo gastos de operación en el programa presupuestario evaluado.

<b>Concepto</b>	<b>Año 2013 Presupuesto Ejercido</b>	<b>Año 2014 Presupuesto Ejercido</b>
Servicios personales	NO APLICA	NO APLICA
Materiales y suministros	NO APLICA	NO APLICA
Servicios generales	NO APLICA	NO APLICA
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	77, 094,678	66, 222,315

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

32. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, y qué proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Concepto	Total Ejercido 2013	Total Ejercido 2014
Presupuesto total de la dependencia	377,463,313	343,962,856
Presupuesto total del subsidio	77,094,678	66,222,315



**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

33. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?

$$PBAP = \frac{GTIP}{TBP}$$

<b>Resultado</b>	<b>Variables</b>	<b>Explicación de las variables</b>	<b>Función de la evaluación (perspectiva temporal)</b>
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público. CPBAP	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP V2. Beneficiarios atendidos en el año	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando. V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la	Ex. Post. Cuantitativo

<b>Total de inversión del programa</b>	<b>66,222,315.00</b>
<b>Población atendida 2014</b>	<b>277.00</b>
<b>Apoyo promedio por beneficiario</b>	<b>239,070.00</b>

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

34. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Ente Público?

$$CPBAD = \frac{GTED}{TBD}$$

<b>Resultado</b>	<b>Variables</b>	<b>Explicación de las variables</b>	<b>Función de la evaluación (perspectiva temporal)</b>
Costo promedio por beneficiario atendido por la dependencia. CPBAD	V1. Gasto total ejercido por parte de la dependencia GTED V2. Beneficiarios atendidos en el año por parte de la	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando. V2. Registro y reporte de metas de atención. Portal de transparencia de la	Ex. Post. Cuantitativo

<b>Gasto total ejercido por la dependencia Capitulo 1,2,3</b>	<b>90,509,607.00</b>
<b>Beneficiarios atendidos por parte de la dependencia en el año</b>	<b>136,000.00</b>
<b>Costo promedio por beneficiario atendido</b>	<b>665.51</b>

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

35. ¿Qué porcentaje del presupuesto autorizado en 2014 se ejerció en el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?

$$PPAP = \frac{GTEPOA}{PAPOA}$$

<b>Resultado</b>	<b>Variables</b>	<b>Explicación de las variables</b>	<b>Función de la evaluación (perspectiva temporal)</b>
Porcentaje del presupuesto aprobado que se ejerció en el programa. PPAP	V1. Gasto Total ejercido del POA. GTEPOA V2. Presupuesto aprobado en el POA. PAPOA	V1. Cuenta Pública V2. Presupuesto Aprobado en el POA asociado al Programa (como referencia, clasificación por	Ex. Post. Cuantitativo

<b>Presupuesto autorizado 2014</b>	<b>Presupuesto ejercido 2014</b>	<b>Porcentaje</b>
59,483,004	66,222,315.00	111.32%

## Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

36. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

SI,

### Justificación de la modificación al presupuesto del Egreso 2014

Orientación presupuestal	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Diferencia
Junta de Asistencia Social y Privada (1)	7,998,390	7,070,390	928,000
Hogares de Bienestar y Desarrollo Infantil A.C. (2)	18,354,648	16,522,852	-1,831,796
Ayudas Técnicas (3)	1,000,000	988,383	-11,617
CRIT Teletón A.C. (4)	31,379,966	41,136,343	9,756,377

El programa “Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales”, fue modificado conforme lo dispuesto en el programa “Reordenamiento de la Hacienda Pública Estatal” (PROREHP), publicado en el periódico oficial el día 29 de enero de 2014.

La reordenación afecto con disminuciones presupuestales orientadas a la Junta de Asistencia Social Privada (1), y a la asociación Civil Hogares de Bienestar y Desarrollo Infantil (2).

Por lo que corresponde a Ayudas Técnicas (3), el presupuesto se mantuvo prácticamente igual y su modificación es el resultado de una disminución de las adquisiciones realizadas.

Con referencia al apoyo entregado al “CRIT Teletón” (4), el presupuesto fue incrementado atendiendo lo establecido en el convenio el cual refiere que las aportaciones de Gobierno del Estado, deberán realizarse en “UDI’S”(\*), y que ascienden a 8,000,000 de UDIS, de ahí que el presupuesto no fue suficiente para dar cumplimiento al convenio establecido, por lo que se solicitó la ampliación presupuestal requerida por un total de \$9,756,377.00.

(\*).- Las Unidades de Inversión (UDI'S), son unidades de valor que se basan en el incremento de los precios y son usadas para solventar las obligaciones de créditos hipotecarios o cualquier acto mercantil. Se crearon en 1995, con el fin de proteger a los bancos y se enfocaron principalmente en los créditos hipotecarios.

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

37. ¿En qué porcentaje el presupuesto modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, fue ejercido?

$$\% \text{ ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Presupuesto modificado 2014	Presupuesto ejercido 2014	Porcentaje
77,094,678.00	66,222,315.00	85.89%

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

38. ¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} \times 100$$

De la MIR	Metas logradas	3
	Metas programadas	8
	% Metas cumplidas	38%

Del POA	Metas logradas	0
	Metas programadas	6
	% Metas cumplidas	0%

Se realizó una reducción de metas al componente 1, ya que según el argumento de la propia Secretaria de Desarrollo Social la auditoria no permitió la entrega de 371 subsidios a organizaciones programadas permitiendo solo 277.

En el componente 2 la auditoria no permitió ninguna entrega en especie a las organizaciones de la sociedad civil por lo que no se alcanzó la meta quedando en cero. (de acuerdo a la justificación de diferencia de avance con respecto a las metas programas del cierre anual del programa operativo)

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

39. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo Global}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida Global}}}$$

<i>Rechazable</i>	<i>Débil</i>	<i>Aceptable</i>	<i>Costo-efectividad esperado</i>	<i>Aceptable</i>	<i>Débil</i>	<i>Rechazable</i>
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

<b>Presupuesto modificado 2014</b>	<b>66,222,315.00</b>
<b>Población objetivo global 2014</b>	<b>371</b>
<b>Presupuesto ejercido 2014</b>	<b>66,222,315.00</b>
<b>Población atendida 2014</b>	<b>277</b>

El costo de la efectividad del recurso ejercido es **aceptable** ya que el valor es de **.746**

## Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

40. ¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?

Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas de la **MIR** =  $\frac{\text{Gasto Ejercido} \times \text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}}$

$$\$24,833,368 = \frac{66,222,315.00 \times 3}{8}$$

Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas del **POA** =  $\frac{\text{Gasto Ejercido} \times \text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}}$

$$\$ = \frac{59,483,004 \times 0}{6}$$

## ANÁLISIS INTERNO

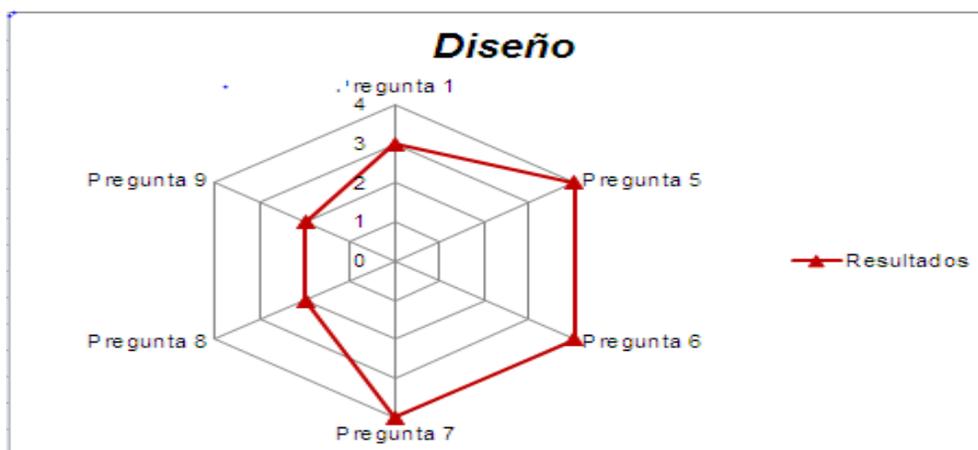
VÉASE ANEXO IX

## HALLAZGOS

- 1.- Las alineaciones de los componentes a la Plan Nacional de Desarrollo no se realizó nivel fin y propósito, así mismo la alineación al plan sectorial pese a que existe un Plan Sectorial de Instituciones Sociales se detecta alineación a una sola línea de acción del programa y de sus componentes así como de las actividades del programa.
- 2.- La dependencia no cuenta con un Programa Estratégico Institucional
- 3.- La metas a nivel fin y propósito están programadas en cero por ciento de avance y alcance de meta a nivel fin y propósito.
- 4.- En la planeación del Programa Operativo Anual se cuenta con un documento explicativo del proceso de la elaboración del mismo, sin embargo en el alcance de las metas del fin y del propósito no reflejan información de la calendarización del ejercicio del recurso y metas pues se representa en cero.
- 5.- Se observa un presupuesto modificado ascendente sin embargo las metas se redujeron.
- 6.- El programa no tiene gasto corriente para la operación, sin embargo ha podido ser operado con relativa eficiencia.
- 7.- No se alcanzaron las metas en ninguno de los niveles del programa.
- 8.- El recurso ejercido no se refleja en Programa Operativo Anual, se presenta en cero, por lo se recomienda un mejor seguimiento, congruente con la ejecución del ejercicio del gasto.
- 9.- En las reglas de operación se plantea la implementación de acciones de contraloría social, sin embargo no se ha encontrado evidencia documentada del cumplimiento del mismo.
- 10.- No se observa seguimiento de los recursos otorgados para verificar el costo beneficio del subsidio otorgado al beneficiario.
- 11.- Aunque se cuenta con el padrón de beneficiarios del subsidio, al ser estas asociaciones de asistencia social, no se conoce el impacto al beneficiario final por el concepto del subsidio otorgado.

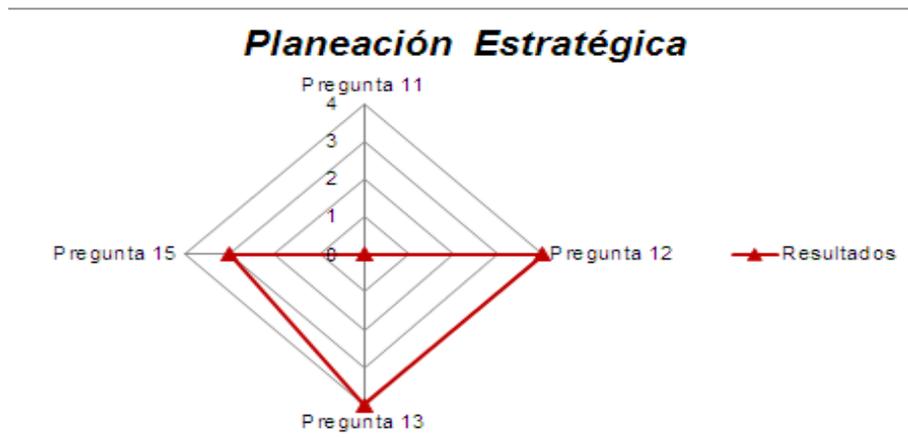
## CONCLUSIONES

En el tema de diseño se observó que el programa presupuestario “Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales”, cuenta con una adecuada vinculación con los objetivos de la Matriz de Indicadores a nivel de fin y propósito asimismo son congruentes con sus componentes y actividades, los requisitos que precisa en sus reglas de operación para el acceso a los bienes y servicios que otorga el programa tiene vinculación con los componentes, así como la mecánica de operación son adecuados a las actividades reflejadas en su Matriz.



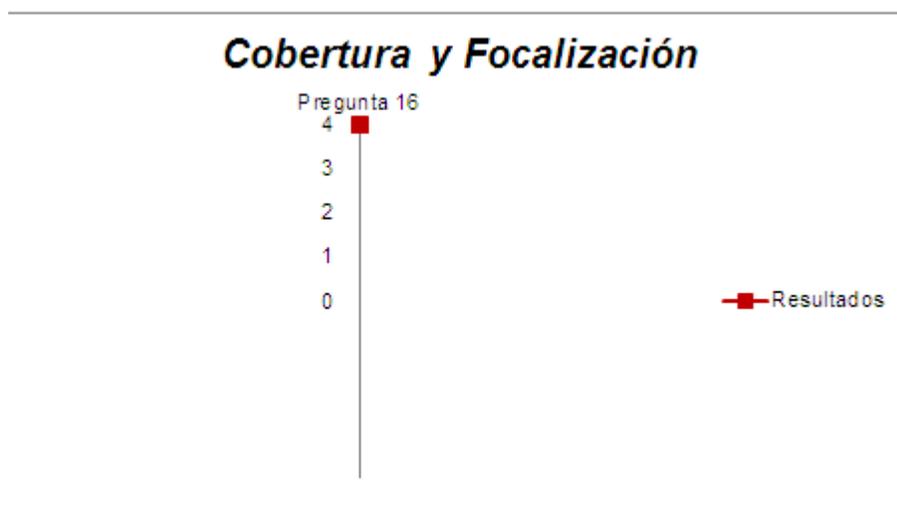
La alineación al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial, sin duda contribuye en diversas líneas de acción, sin embargo en la alineación al Plan Nacional no se observa alineación a ninguna línea de acción, la alineación al Plan Estatal es congruente aunque limitada, así como su contribución al Plan Sectorial, sin embargo el programa a nivel fin y propósito no se encuentra alineado al sectorial se considera que es necesario aumentar las líneas de acción a los que se contribuye sobre todo a las líneas de acción del Plan Estatal y Programa Sectorial que no han sido atendidas.

En el tema de planeación estratégica no se observa que se tenga un plan estratégico institucional.

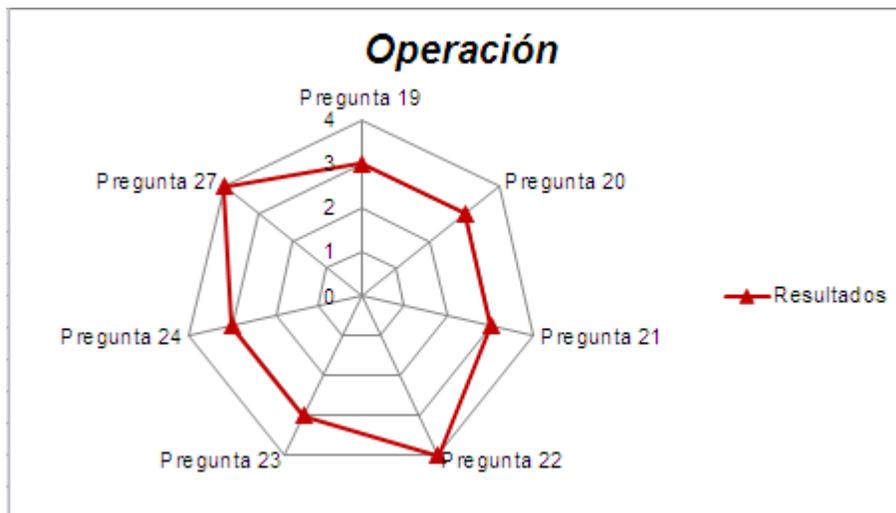


En cobertura y focalización lo más relevante es que la población objetivo se encuentra bien definida en todos los elementos de la matriz de indicadores, así mismo documentalmente se cuenta con una base de datos de todas las instituciones como población atendida, aunque se recomienda tener una base de datos del padrón de beneficiarios de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda normado bajo los Lineamientos para el Ciclo Presupuestario publicados vigentes.

Referente a la cuantificación de la población objetivo y población atendida del programa esta definido de manera clara y concisa.

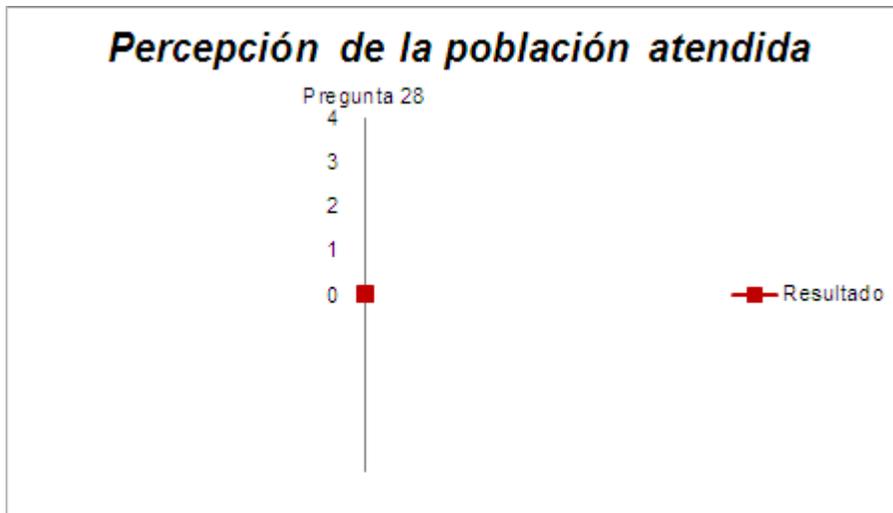


La operación del programa se desarrolla conforme a lo estipulado en las reglas de operación del programa presupuestario sin embargo se contempla la aplicación de acciones de contraloría social no se encontró información documental que acredite la creación e implementación de éstas. Así mismo operatividad del programa se realiza mediante la metodología especificada en las reglas de operación en las cuales se detalla el tipo de beneficiario el proceso de selección y los requisitos para acceder al beneficio, así como el tipo de beneficio.



Dentro de este tema se observó que el programa presupuestario tiene una vinculación clara y precisa con el programa operativo anual (POA), sin embargo en este no es posible identificar la calendarización del monto específico que fue asignado en cada uno de los trimestres para la ejecución del programa, se desfasa hasta el cierre del ejercicio.

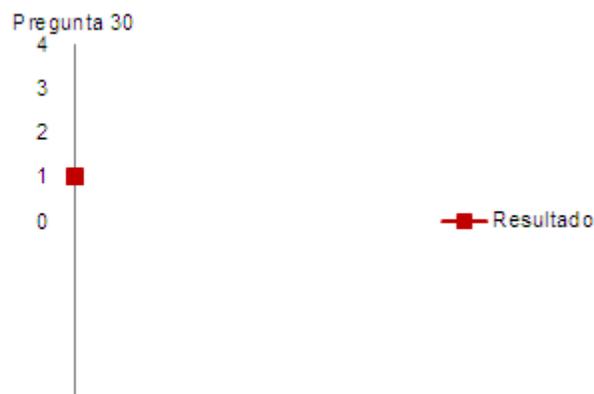
Cabe mencionar que no existe un mecanismo para cuantificar la percepción de la población atendida del programa. En cuanto a este tema es necesario implementar herramientas que nos permitan cuantificar de una forma práctica el grado de percepción de los beneficiarios para fines de mejora de los bienes y servicios que otorga el programa.



La medición de resultados es un tema de la evaluación que es consistente con los medios proporcionados para obtener la información que nos permiten saber los resultados del programa evaluado ya del seguimiento de los indicadores y programa operativo anual se obtienen los insumos necesarios.

Así mismo los indicadores formulados nos permiten medir de forma cuantitativa en cuanto a eficiencia y eficacia con que fue operado el programa a lo largo de ejercicio 2014.

### **Medición de resultados**



En cuanto a la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos es un programa que no necesita gastos de operación para ser operado con relativa eficiencia, es un programa que todo su presupuesto es ejercido en su totalidad como subsidio a las instituciones sociales de asistencia social y privada sin fines de lucro.

### ***Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos***

Pregunta 31

4

3

2

1

0

■ Resultado

<b>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b>	
<b>Recomendaciones más relevantes de la evaluación al Programa Presupuestario 1114500 “Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales” en materia de Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal 2014</b>	
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Acciones a Considerar</b>
<b>Sistematización de los procesos</b>	1.- Establecer un sistema por medio del cual sea posible el tratamiento y manejo de los datos, desde su obtención hasta su presentación en términos de información acabada. 2.- Establecer un sistema de padrón de beneficiarios el cual contenga los datos de consulta de los apoyos otorgados y su fin y el seguimiento correspondiente, así como los datos particulares del beneficiario 3.- Establecer un mecanismo de depuración del padrón de beneficiarios acorde a las reglas de operación.
<b>Replanteo de las metas del programa</b>	1.- Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para la determinación de metas, ya sea observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información o bien a través de proyecciones de datos existentes.
<b>Seguimiento del destino de los recursos hasta el beneficiario indirecto y su impacto</b>	1.- Contar con evidencia que justifique que el recurso financiero ejercido en el programa es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. 2.- Contar con evidencia que denote el uso adecuado del recurso otorgado de acuerdo al fin y propósito del programa.
<b>Establecer criterios de selección más precisos en los beneficiarios</b>	1.- Establecer criterios más precisos de selección dentro de los objetivos específicos de las reglas de operación. 2.- Establecer criterios claros para la depuración del padrón de beneficiarios (eliminación de posibles candidatos a obtener el beneficio)
<b>Definir y enriquecer la contribución al Plan nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Sectorial</b>	1.- Ampliar la alineación a nivel Fin y Propósito con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial, que resulte ésta coherente con base en los objetivos planteados en el programa y lograr la vinculación con las líneas de acción correspondientes.
<b>Transparencia</b>	1.-Definir mecanismos de elegibilidad más claros para la asignación de los montos recursos asignados a las organizaciones de la sociedad civil. 2.-Publicación de los resultados de los beneficiarios a quien son asignados los montos así como las cantidades de los apoyos en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y portal de Transparencia.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a Considerar
<p><b>Dar seguimiento a los indicadores establecidos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un calendario donde se estipulen las fechas de monitoreo y seguimiento para la consecución de las metas del POA.</li> <li>2. Designar un responsable para el monitoreo y seguimiento.</li> <li>3. Detectar las metas que corren riesgo de no cumplirse en el tiempo establecido.</li> <li>4. Elaborar programa de mejora para mitigar los riesgos de incumplimiento en las metas detectadas con riesgo de no cumplirse.</li> </ol> <p>Lo anterior con el fin detectar las posibles amenazas en el cumplimiento de las metas y lograr el propósito de las metas establecidas. Asimismo se recomienda que los indicadores cumplan con las siguientes características: objetividad, medible objetivamente, relevancia, aporte marginal, pertinencia y economía.</p>
<p><b>Percepción de los beneficiarios</b></p>	<p>1.- Establecer mecanismos o metodologías para documentar la percepción de la población atendida, para la obtención de resultados cuantificables en ese sentido.</p>

**ANEXOS**

Anexo I. Indicadores

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales</b>
<b>Ente Público</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Dirección de Desarrollo Social</b>
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Consistencia y resultados</b>
<b>Año de la Evaluación</b>	<b>2015, para el ejercicio fiscal 2014</b>

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Definición</b>	<b>Unidad de Medida adecuada</b>	<b>Frecuencia de Medición adecuada</b>	<b>Cuenta con Línea Base</b>	<b>Cuenta con Metas</b>	<b>Comportamiento del Indicador (aumentó, disminuyó o permaneció igual)</b>
<b>Fin</b>	Variación porcentual de apoyos otorgados a las organizaciones sociales civiles	$((AOt/AOt_{1})-1)*100$	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>IGUAL</b>

<b>Propósito</b>	Variación porcentual de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas	$((A0t/A0t\_1)-1)*100$	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>IGUAL</b>
<b>Componente C01</b>	Porcentaje de apoyos económicos a Organizaciones de la sociedad Civil otorgados	$(AEO/SAER)*100$	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>DISMINUYO</b>
<b>Componente C02</b>	Porcentaje de apoyos en especie a Organizaciones de la Sociedad Civil	$(AESO/SAER)*100$	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>DISMINUYO</b>
<b>Actividad C0101</b>	Porcentaje de solicitudes para apoyo económico recibidas	$(SAER/SAEP)*100$	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>DISMINUYO</b>
<b>Actividad C0102</b>	Porcentaje de apoyos económicos entregados	$(AEE/AEP)*100$	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>DISMINUYO</b>

<b>Actividad C0201</b>	Porcentaje de solicitudes para apoyo en especie recibidas	(SAESR/SAESP)*100	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>DISMINUYO</b>
<b>Actividad C0202</b>	Porcentaje de apoyos en especie entregados	(AESE/ESP)*100	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>DISMINUYO</b>

Anexo II. Metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales</b>
<b>Ente Público</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Dirección de Desarrollo Social</b>
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Consistencia y resultados</b>
<b>Año de la Evaluación</b>	<b>2015, para el ejercicio fiscal 2014</b>

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta</b>		<b>Unidad de Medida</b>	<b>Orientada a impulsar el desempeño</b>	<b>Factible</b>	<b>Propuesta de mejora de la meta</b>	<b>Comentarios Generales</b>
		<b>Programada</b>	<b>Lograda</b>					
<b>Fin</b>	Variación porcentual de apoyos otorgados a las organizaciones sociales y	0.00	0.00	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	No se capturo valores en la meta programada y meta lograda quedando en cero

<b>Propósito</b>	Variación Porcentual de Organizaciones de la sociedad civil apoyada en el año actual respecto al total de las organizaciones	0.00	0.00	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	No se capturo valores en la meta programada y meta lograda quedando en cero
<b>Componente 01</b>	Porcentaje de apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil apoyadas	371	277	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	Justificación de reducción de la meta en el POA
<b>Componente 02</b>	Porcentaje de apoyos en especie a organizaciones de la sociedad civil otorgadas	164	0.00	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	No se logró la meta
<b>Actividad C0101</b>	Porcentaje de solicitudes para apoyo económico recibidas	371	277	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	Justificación de reducción de la meta en el POA

<b>Actividad C0102</b>	Porcentaje de apoyo económico entregados	371	277	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	Justificación de reducción de la meta en el POA
<b>Actividad C0201</b>	Porcentaje de solicitudes para apoyo en especie recibidas	164	0.00	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	No se logró la meta
<b>Actividad C0202</b>	Porcentaje de apoyos en especie entregados	164	0.00	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	No se logró la meta

**Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales</b>
<b>Ente Público</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Dirección de Desarrollo Social</b>
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Consistencia y resultados</b>
<b>Año de la Evaluación</b>	<b>2015, para el ejercicio fiscal 2014</b>

<b>Nombre del Programa (complementari o o coincidente)</b>	<b>Modalidad (Federal o Estatal)</b>	<b>Ente Público</b>	<b>Propósito</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Cobertura Geográfica</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Comentarios Generales</b>
Apoyo a la Gestión Institucional / Desarrollo Social Sustentable	Estatal	Desarrollo Integral Para la Familia	Las áreas del DIF Estatal son eficientemente operadas	Personas en situación de vulnerabilidad	Asistencia Social	Estado de Chihuahua	Sistema Hacendario PbR/SED (Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados)	Tiene coincidencia en con el programa evaluado ya que va dirigido a la asistencia social por medio de las organizaciones de la sociedad civil

<p>Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)</p>	<p>Federal</p>	<p>SEDESOL</p>	<p>Contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, apoyando proyectos anuales y acciones específicas que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.</p>	<p>Mujeres en situación de violencia</p>	<p>Asistencia Social</p>	<p>Todo el País</p>	<p>Página oficial de SEDESOL</p>	<p>Tiene coincidencia en con el programa evaluado ya que va dirigido a la asistencia social por medio de las organizaciones de la sociedad civil</p>
--	----------------	----------------	---	--	--------------------------	---------------------	----------------------------------	--

**Anexo IV. Análisis de recomendaciones atendidas derivadas de evaluaciones internas y/o externas**

Recomendación emitida no atendida en el año fiscal evaluado	¿Cuenta con un plan de ejecución?	Recomendación emitida por la Instancia Técnica Evaluadora
<p>La operación de comités contraloría social y de participación ciudadana</p>	<p>La instrumentación de mecanismos de contraloría social fue contemplada en las reglas de operación para el programa presupuestario Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales.</p> <p>Otro mecanismo de contraloría social y participación ciudadana se da a través de la constitución de un comité de dictamen y análisis para la entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Se recomienda la creación y operación de comités contraloría social y de participación ciudadana que participen en la formulación y evaluación del programa social</p>
<p>La recomendación se encuentra en el proceso de ser atendida</p>	<p>Actualmente la institución está desarrollando una encuesta de contrastación ante-post, que le permita determinar cuáles fueron las capacidades potenciadas de las organizaciones que se beneficiaron</p>	<p>Se recomienda identificar de manera clara y precisa cuales son las capacidades potenciadas de los beneficiarios mediante el contraste de los estudios socioeconómicos y dictámenes realizados a las organizaciones de los sociedad civil. Se recomienda tener continuidad en llevar a su conclusión la recomendación emitida.</p>

<p>La recomendación se encuentra en el proceso de ser atendida</p>	<p>La institución amplio la información para la verificación y transparencia de la misma; dicha información entre otros documentos la constituyen las reglas de operación para el programa presupuestario, el padrón de beneficiarios, las evaluaciones internas, el programa operativo anual, la matriz de indicadores para resultados, etc. y se da a través del portal de transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua dicha información puede ser consultada en el portal.</p>	<p>Se recomienda la implementación de estudios que permitan determinar la situación socioeconómica y la integración legal de las organizaciones.</p>
	<p>La institución elaboro un flujograma que permite identificar las diferentes etapas de la entrega recepción de los apoyos y a su vez cuenta con la información documental que la acredita.</p>	<p>Se recomienda la elaboración de un flujograma que permita identificar y acreditar documentalmente cada una de las etapas de la entrega recepción de los apoyos.</p>
	<p>La institución amplio la información para la verificación y transparencia de la misma; dicha información entre otros documentos la constituyen las reglas de operación para el programa presupuestario, el padrón de beneficiarios, las evaluaciones internas, el programa operativo anual, la matriz de indicadores para resultados, etc. y se da a través del portal de transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua dicha información puede ser consultada en el portal.</p>	<p>Se recomienda implementar acciones de coordinación para la verificación de la información, la transparencia de la misma o en su caso la protección de datos sensibles de las personas beneficiadas.</p>

**Anexo V. Evolución de la cobertura**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales</b>
<b>Ente Público</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Dirección de Desarrollo Social</b>
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Consistencia y resultados</b>
<b>Año de la Evaluación</b>	<b>2015, para el ejercicio fiscal 2014</b>

<b>Tipo de Población</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>
<b>Población Potencial (PP)</b>	Organizaciones de la sociedad civil	436	436	436	436	436
<b>Población Objetivo (PO)</b>	Organizaciones de la sociedad civil	293	350	371	371	371
<b>Población Atendida (PA)</b>	Organizaciones de la sociedad civil	268	331	363	369	277
<b>(PA/PO)*100</b>	<b>%</b>	<b>91</b> <b>%</b>	<b>94</b> <b>%</b>	<b>97</b> <b>%</b>	<b>99</b> <b>%</b>	<b>75</b> <b>%</b>

**Nota: Se incluye la información para todos aquellos años disponibles**

**Anexo VI. Información de la población Atendida**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales</b>
<b>Ente Público</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Dirección de Desarrollo Social</b>
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Consistencia y resultados</b>
<b>Año de la Evaluación</b>	<b>2015, para el ejercicio fiscal 2014</b>

Cobertura Geográfica	Cobertura Demográfica			
	Total			Edades
	Total	M	H	
<b>Instituciones de asistencia social de la sociedad civil en el Estado de Chihuahua</b>	277	No aplica	No aplica	No aplica

**FUENTE:**

Evaluación interna 2013 y POA 2013 y 2014, Ficha técnica del programa 2014.

**Anexo VII. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales</b>
<b>Ente Público</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Dirección de Desarrollo Social</b>
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Consistencia y resultados</b>
<b>Año de la Evaluación</b>	<b>2015, para el ejercicio fiscal 2014</b>

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Justificación de la respuesta</b>
<b>¿Son representativos?</b>	X		Se entregan como evidencia cartas de agradecimiento de la Institución apoyada lo cual tiene representación en el sentido de apreciación por parte de la dependencia
<b>¿Corresponden a las características de los Beneficiarios?</b>	X		Dichas cartas se realizan de forma oficial a través de la institución caracterizando sello y firma a manera formal
<b>¿Tienen congruencia en su manera de medir el grado de satisfacción?</b>		X	No se cuenta con instrumentos de medición en cuanto a aspectos que determinen la satisfacción del beneficiario
<b>¿El instrumento es cuantificable?</b>		X	No es posible la cuantificación ya que no se aplica instrumento como medio de verificación medible

**Anexo VIII. Gastos desglosados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario**

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos, considere capítulo 1000.
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c. Gastos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Considere los conceptos específicos 4200, 4300 y 4400.

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Municipal</b>	<b>Otros (Explique)</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>					
<b>Presupuesto Original 2013</b>					
1000 Servicios Personales					
2000 Materiales y Suministros					
3000 Servicios Generales					
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	<b>70,740,971</b>	<b>70,740,971</b>			
<b>Presupuesto Original 2014</b>					
1000 Servicios Personales					

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Municipal</b>	<b>Otros (Explique)</b>
<i>2000 Materiales y Suministros</i>					
<i>3000 Servicios Generales</i>					
<i>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas</i>	<b>59,483,004</b>	<b>59,483,004</b>			
<b>Presupuesto Modificado 2013</b>					
<i>1000 Servicios Personales</i>					
<i>2000 Materiales y Suministros</i>					
<i>3000 Servicios Generales</i>					
<i>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas</i>	<b>77,094,678</b>	<b>77,094,678</b>			
<b>Presupuesto Modificado 2014</b>					
<i>1000 Servicios Personales</i>					
<i>2000 Materiales y Suministros</i>					
<i>3000 Servicios Generales</i>					
<i>4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas</i>	<b>66,222,315</b>	<b>66,222,315</b>			

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Estatal</b>	<b>Federal</b>	<b>Municipal</b>	<b>Otros</b>
<b>Presupuesto Ejercido 2013</b>					
1000 Servicios Personales					
2000 Materiales y Suministros					
3000 Servicios Generales					
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	<b>77,094,678</b>	<b>77,094,678</b>			
<b>Presupuesto Ejercido 2014</b>					
1000 Servicios Personales					
2000 Materiales y Suministros					
3000 Servicios Generales					
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	<b>66,222,315</b>	<b>66,222,315</b>			

**Anexo IX. Análisis interno**

<b><i>Tema de evaluación</i></b>		<b><i>Recomendaciones</i></b>
<b><i>Fortalezas</i></b>	1:Es un programa que no necesita gastos de operación para ser operado con relativa eficiencia	
	2:Su población objetivo está definida	
	3:Tiene reglas de operación	
	4:La metodología de los procesos esta estandarizado	
	5:Todo el recurso es considerado para apoyo en subsidios a la Junta de Asistencia Social y Privada	
<b><i>Debilidades</i></b>	1:La falta de planeación para la asignación de los recursos	1:Considerar una mejor planeación anual
	2:La falta del cumplimiento de las metas	2:Establecer metas reales y bien definidas en todos sus niveles
	3:Las modificaciones al presupuestos sin una plena justificación	3:Establecer metas alcanzables y congruentes
	4:No hay un seguimiento constante de la ejecución calendarizada del recurso en el programa operativo anual	4:Formular indicadores que contengan la información requerida
	5:Se redujeron las metas iniciales sin justificación	5:Una plena justificación de las modificaciones al presupuesto

## Anexo X. Valoración final del Programa

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Asistencia Jurídica y Social</b>
<b>Modalidad</b>	<b>Estatal</b>
<b>Ente Público</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia</b>
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de la Evaluación</b>	<b>2015, para el ejercicio fiscal 2014</b>

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
<b>Diseño</b>	<b>3.17</b>	De las seis preguntas cuantitativas, tres de ellas presentan una ponderación del valor máximo, es decir 4 y una de ellas con valoración 3, así como dos con valor de 2. Para mayores detalles, remitirse a las preguntas cuantitativas del tema.
<b>Planeación Estratégica</b>	<b>2.75</b>	De las cuatro preguntas cuantitativas del tema, dos lograron un 4, una valor de 3 y otra resultó con un valor de 0, cabe señalar. Para mayores detalles, remitirse a las preguntas cuantitativas del tema.
<b>Cobertura y Focalización</b>	<b>4</b>	En éste tema, sólo una pregunta aplica, la cual alcanzó una calificación de 4. Para mayores detalles, remitirse a la pregunta cuantitativa del tema.
<b>Operación</b>	<b>3.29</b>	De las siete preguntas, dos de ellas presentaron un valor de 4, cinco obtuvieron un 3. Para mayores detalles, remitirse a las preguntas cuantitativas del tema.
<b>Percepción de la población atendida</b>	<b>0</b>	De la única pregunta cuantitativa para el tema, ésta obtuvo calificación mínima, es decir 0. Para mayores detalles, remitirse a la pregunta cuantitativa del tema.

<b>Medición de los resultados</b>	<b>1</b>	<b>La pregunta cuantitativa del tema alcanzó un 1. Para mayores detalles, remitirse a la pregunta cuantitativa del tema.</b>
<b>Eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos</b>		<b>No aplica ya que el programa no maneja gastos de operación</b>
<b>Valoración Final</b>	<b>2.03</b>	<b>Valoración obtenida del promedio de todas las ponderaciones de las preguntas cuantitativas. Para mayores detalles, remitirse a las preguntas cuantitativas de todos los temas incluidos en la evaluación.</b>

## Anexo XI. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>De consistencia y resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(25/05/2015)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(30/09/2015)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área la que pertenece:	
Nombre: <b>Lic. Francisco Ramírez Gamez</b>	Área: <b>Departamento de Planeación</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar estratégicamente la Consistencia y los Resultados del Programa Presupuestario “Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales” en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa Presupuestario; el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.</b>	

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Presupuestario; su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros recursos federales y estatales;**
- **Identificar si el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;**
- **Examinar si el Programa Presupuestario, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;**
- **Identificar los procesos que se llevan a cabo bajo la normatividad aplicable;**
- **Identificar si el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados;**
- **Analizar los resultados del cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios y/o contratantes del Programa y sus resultados, y**
- **Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Estudio de Gabinete de acuerdo al modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados de los programas que operan con recursos federales transferidos, o programas presupuestarios estatales, mediante documentación presentada a partir de la entrega de las fuentes de información con su evidencia**

Instrumentos de recolección de información:

**Cuestionarios X Entrevistas \_ Formatos \_X Otros \_X\_ Especifique: Documentos impresos y digitales formalizados por el Ente Público en fuentes de información, correos electrónicos y llamadas telefónicas.**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

**Términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados y sumarios metodológicos**

<b>2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:</b>
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Alba Eunice Ceniceros Becerra</b>
2.2 Cargo: <b>Coordinadora de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño</b>
2.3 Institución a la que pertenece: <b>Gobierno del Estado / Secretaría de Hacienda</b>
2.4 Principales colaboradores: <b>Lic. Iracema Molina Gómez</b>
2.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>imolina@chihuahua.gob.mx</b>
2.6 Teléfono con clave lada: <b>6144293300 Ext 12472</b>

<b>3. Identificación del (los) Programa(s):</b>
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): <b>“Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales”</b>
3.2 Siglas: <b>NO APLICA</b>
3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local
3.6 Nombre del (l)(las) áreas(s) y de (l)(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): <b>C. Miriam Domínguez Larrieu Creel, Directora de la Junta de Asistencia Social y Privada, Ing. Adolfo Dittrich Nevárez Director de Desarrollo Social</b>
3.6.1 Nombre(s) de (l)(las) área(s) a cargo de (l)(los) Programa(s): <b>Secretaría de Desarrollo Social y Junta de Asistencia Social y Privada</b>

3.7 Nombre(s) de (l)(los) titular(es) de (l)(las) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (l)(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: **C. Miriam Domínguez Larriou Creel y  
Ing. Adolfo Dittrich Nevárez  
Desarrollo Social**

Área: **Junta de Asistencia Social y Privada y Dirección de**

#### 4. Datos de contratación de la evaluación

4.1 Tipo de contratación: **NO APLICA**

**La evaluación realizada es una evaluación interna hecha por la UTE, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, de la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Dirección de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.**

4.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ Licitación Pública Internacional\_\_\_

Otro: (Señalar) **Interna**

4.2 Área responsable de contratar la evaluación: **NO APLICA**

4.3 Costo total de la evaluación: **NO APLICA**

4.4 Fuente de Financiamiento: **NO APLICA**



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

